

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. diputada María Alejandra Barrales Magdaleno

(11:30 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muy buenos días diputadas, diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria.29 de septiembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1 de octubre de 2009, en la que se habrá de rendir Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2009 – 2012.

Iniciativas

6.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, que presenta el diputado Luan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el Reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación del Comité de Límites Territoriales, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre la renuncia y denuncia en contra del Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la mesa directiva de esta honorable Asamblea Legislativa, a que conforme a sus facultades garantice el acceso y la integridad física de los diputados, funcionarios e invitados a la sesión de Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales electos, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo relativo a la segunda ola de *Influenza AH1N1* en el Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se elija una comisión de asambleístas para acudir a la Cámara de Diputados con la finalidad de que en el marco de sus facultades, pueda solicitar recursos financieros para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial en Azcapotzalco en el marco del proyecto de vallejo 2017, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, que en el marco de sus facultades pueda unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, en lo referente a la red de gas natural, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre las medallas al Mérito Ciudadano y Policial, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, brinden seguridad en la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales, en su llegada y salida al Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen cada seis meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las dependencias homologas del Gobierno Federal, creen la comisión especial del proyecto de clausura del relleno sanitario "Bordo Poniente", que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento, y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el programa de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste, con criterio de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso a la justicia, presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo necesario en la esfera administrativa para que se elabore y publique el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial

infantil, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Pronunciamentos

27.- Con motivo a la sesión del día 1 de octubre de 2009, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

28.- Con motivo del Día Internacional por la Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina, que presenta la diputada María Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidenta deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una sesión solemne, con motivo del XLI Aniversario del

Movimiento Estudiantil de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia:

Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado, impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.

2.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

3.- Que el artículo 111 establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la celebración de sesiones solemnes.

4.- Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

5.- Que la relevancia de esta fecha se destaca con la inscripción en letras de oro en el recinto legislativo de la leyenda "*A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968*".

6.- Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba la celebración de una Sesión Solemne el día viernes 2 de octubre de 2009, con motivo del XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión se realizará como Solemne con el único fin de conmemorar el XLI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día viernes 2 de octubre de 2009 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.

4.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

5.- La Presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 1968.

6.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada sin grupo parlamentario y un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputada del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.

8.- Se rendirán Honores a la Bandera a su salida del Recinto Legislativo.

9.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Tercero.- Durante el desarrollo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 28 días del mes de septiembre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Joel Ayala Almeida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1° de octubre del 2009 en la que habrán de rendir protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2009-2012. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1° de octubre del 2009 en la que habrán de rendir protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2009-2012.

Considerando:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capitalina corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el encargo de los jefes delegacionales durará tres años contados a partir del 1° de octubre del año de la elección y que estos deberán rendir protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Que con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

5.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

6.- Que el pasado día 5 de julio del 2009 se llevó a cabo la elección para jefes delegacionales del Distrito Federal para el periodo 2009-2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura aprueba el formato para la sesión del 1° de octubre del 2009 en la que rendirán protesta de ley los jefes delegacionales electos para el periodo del 1° de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2012.

Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión se realizará con el único fin de verificar la rendición de protesta de los jefes delegacionales para el periodo del 1° de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2012.

2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día jueves 1° de octubre del 2009 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la sesión.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los diputados independientes y 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputada Mónica Arriola Gordillo, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

5.- Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

6.- Rendición de protesta de los Jefes Delegacionales para el período 2009-2012, de conformidad con el encargo obtenido en la elección por la cual fueron electos.

La protesta se rendirá de conformidad con el orden alfabético de la demarcación territorial para la que fueron electos.

7.- Se entonará el Himno Nacional.

8.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión.

Tercero.- Publíquese los puntos resolutiveos del presente Acuerdo en dos diarios de circulación en el Distrito Federal.

Dado en el Salón de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de septiembre del año en curso.

Por la Comisión de Gobierno: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Joel Ayala Almeida, Coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con el permiso de la Presidencia.

El desarrollo del derecho electoral mexicano en las últimas tres décadas fue el reflejo fiel, indiscutible e inmediato del desarrollo del Sistema Político Mexicano.

En la actualidad las normas que dan sustento a nuestro Sistema Electoral resultan muy distantes a aquéllas que regularon los procesos electorales hasta 1976; distantes no sólo en el tiempo, sino fundamentalmente en el contenido, pues en aquella época las mismas estaban diseñadas no para una verdadera

competencia electoral, sino tan sólo para cumplir con un requisito, este requisito procedimental establecido en la Constitución, la realización de procesos electorales para la designación de titulares de los cargos de elección popular, un mero trámite en aquél entonces, quien en lo absoluto garantizaba los elementos mínimos que permitieran afirmar que en México existía democracia en los procesos de designación de sus gobernantes.

Las reformas electorales de 1977 a 1996 dieron pauta a una difícil pero sostenida reforma en el Sistema Electoral. La reforma del 77 no fue una reforma profunda a las reglas del Sistema Electoral Mexicano, aunque sí implicó cambios, trascendentes tanto en la conformación del Poder Legislativo, como en el régimen de partidos, ahí nació la figura de diputados, ahí también nació la figura de diputados de representación proporcional y se flexibilizaron los requisitos para la conformación de Partidos Políticos.

Las reformas de 86 y 87 dieron origen a la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, además de que incrementaron el número de integrantes de la Cámara de Diputados para pasar de 400 a 500, 200 de ellos plurinominales.

La elección de 1988 fue el punto de quiebra del sistema electoral mexicano; a partir de entonces comenzó una lenta pero firme transformación del modelo de organización de las elecciones en México y que no concluyó sino hasta 1996.

En 1990 una reforma constitucional creó al organismo público encargado de la organización de las elecciones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; también creó el Tribunal Federal Electoral. Ese mismo año, se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que establecía procedimientos de insaculación para los funcionarios de casilla, una nueva integración del registro de electores y el financiamiento público a los partidos políticos.

En 1994 una nueva reforma constitucional le dio el carácter de organismo público autónomo al Instituto Federal Electoral integrado por consejeros ciudadanos electos por la Cámara de Diputados, pero seguía siendo presidido por el Secretario de Gobernación. Para aquella elección federal por primera vez los ciudadanos irían a votar con una credencial con fotografía.

Finalmente en 1996, una nueva reforma constitucional en materia electoral desterró para siempre al Ejecutivo de la organización de las elecciones, pues creó la figura de consejeros electorales electos por la Cámara de Diputados, en tanto que los representantes de los partidos y de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión solamente tendrían derecho a voz.

La reforma de 1996 cambió la naturaleza jurídica de la autoridad electoral jurisdiccional al crear el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dándole el carácter de máximo órgano en materia electoral y eliminando en consecuencia la figura del Colegio Electoral. La misma reforma estableció una fórmula más equitativa de acceso de los partidos a los medios de comunicación y al financiamiento público, elimina la cláusula de gobernabilidad para la integración de la Cámara de Diputados y creó la figura de senadores de representación proporcional.

Al tiempo que se establecían nuevas reglas para el sistema electoral mexicano, el régimen jurídico político del Distrito Federal también fue modificándose: se expidió el Estatuto de Gobierno, la Asamblea de Representantes se transformó en Asamblea Legislativa, se creó la figura de Jefe de Gobierno y de jefes delegaciones también de elección popular. De igual modo, las elecciones en la Ciudad dejaron de ser organizadas y calificadas por las autoridades electorales federales y se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los mismos términos que sus similares federales.

32 años después del inicio de las transformaciones en el sistema electoral mexicano y 22 después de las transformaciones en el régimen jurídico político del DF, hoy podemos afirmar que tales modificaciones son el producto de una incesante lucha de los ciudadanos para influir en los asuntos públicos y si la alternancia fue posible gracias a la conformación de autoridades electorales imparciales y profesionales, a la exclusión del Poder Ejecutivo en la organización las elecciones, a los ciudadanos y sobre todo a la adjudicación de los conflictos electorales.

Entonces no se puede entender que aún en la actualidad la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señale que a la Secretaría de

Gobierno del Distrito Federal corresponde apoyar e intervenir en los procesos electorales conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. La única referencia de apoyo del órgano ejecutivo local a la actividad electoral es la que contempla el artículo 4º del Código Electoral del Distrito Federal, el cual señala que para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de los órganos de Gobierno del Distrito Federal y que también podrán solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

Partiendo de esta afirmación, tenemos entonces que la administración pública local deberá proporcionar apoyo y colaboración a la autoridad electoral, pero ¿qué tipo de apoyo es aquel al que se refiere esta disposición? Pudiera ser el caso de un apoyo para resguardar el orden en alguna oficina del Instituto o en las inmediaciones de alguna casilla el día de la jornada electoral, o el apoyo de alguna dependencia a la autoridad jurisdiccional electoral para el desahogo de algún medio de impugnación para corroborar información relativa, por ejemplo algún padrón de beneficiarios de algún programa social, pero en ambos ejemplos tal apoyo o colaboración no es con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, sino con la dependencia responsable de hacerlo, y si consideramos por demás inconveniente que la Ley Orgánica de la Administración Pública local señale que la Secretaría de Gobierno apoye en los procesos electorales, resulta todavía menos comprensible y más inconveniente que la misma disposición señale que esa dependencia puede intervenir en los procesos electorales.

El Diccionario de la Lengua Española señala 14 acepciones de la palabra intervenir, la gran mayoría de ellas hace alusión a una relación de subordinación de un ente sobre otro. Siendo así, resulta absolutamente impropio del régimen político y del sistema electoral mexicano el afirmar que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal intervenga en procesos electorales, pues como hemos analizado en asuntos públicos, una intervención implica un acto de autoridad sobre un ente subordinado y por supuesto que en nuestro país la autoridades electorales no tienen ninguna relación de subordinación con ningún órgano de gobierno ni con ninguno de los Poderes de la Unión.

La intervención de la Secretaría de Gobierno Local en los procesos electorales a la que se refiere la fracción IX del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, resulta incluso inconstitucional.

En suma, la naturaleza jurídica de las autoridades electorales en nuestro país es contraria a la intervención de autoridad gubernamental. No es la Secretaría de Gobierno la dependencia que pudiera llegar a apoyar a las autoridades electorales, sino en todo caso a otras dependencias ni mucho menos esta Secretaría puede intervenir en el proceso electoral.

Por ello esta iniciativa propone la derogación de la fracción IX del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Tal vez el legislador en turno lo que pretendió al aprobar esta disposición que ahora proponemos derogar, fue darle la facultad de coordinación a la Secretaría, apelando a la naturaleza de sus funciones como encargada de las relaciones interinstitucionales. Siendo así, también proponemos una modificación a la fracción III del Artículo 23 de la norma referida, para agregar que a la Secretaría de Gobierno corresponde también las relaciones con los órganos y organismos públicos autónomos del DF, que comprende no solamente a las autoridades electorales, sino también a otros órganos como la Comisión de Derechos Humanos del DF, el Instituto de Acceso a la Información Pública del DF o la Universidad Autónoma del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores:

Es tiempo de eliminar de nuestro orden jurídico local cualquier resquicio normativo u acto de autoridad que sea contrario a la voluntad de las mayorías, al espíritu democrático consagrado en nuestra Constitución y en nuestras leyes; el respeto ineludible al sufragio efectivo debe guiar a esta Asamblea, para ser ejemplo de un verdadero órgano de democracia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública

Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción integral en el Diario de lo Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El derecho a la libertad de expresión juega un papel fundamental en el camino hacia la consolidación de las democracias, puesto que este camino comprende la libertad de todo individuo a buscar, recibir y difundir información, emitir opinión, así como también el derecho colectivo de participar en forma plena a través del libre intercambio de ideas e información.

Es así que el derecho a buscar, recibir y difundir información no es sólo un corolario de la libertad de opinión y de expresión, sino un derecho en si mismo y uno de los mecanismos que sustentan las sociedades libres y democráticas.

El acceso a la información pública como una forma de control y fiscalización efectiva de las labores legislativas por parte de la ciudadanía, puede contribuir significativamente a promover la transparencia en la gestión. El derecho de acceso a la información, se rige como un mecanismo de fortalecimiento de los principios fundamentales de transparencia, apertura y escrutinio del actuar Legislativo dentro de una democracia representativa.

Contar con procedimientos que garanticen el ejercicio pleno de este derecho, es uno de los mecanismos más efectivos para combatir la corrupción y los intereses de grupo, que frenan el desarrollo de nuestra ciudad.

Cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones, estamos convencidos que se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo de proceso legislativo.

Es un derecho fundamental consagrado en nuestra Carta Magna y reconocido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Declaración Universal

de los Derechos Humanos, la Resolución LIX de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como otros instrumentos internacionales.

Consideramos que la libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, y nuestra obligación estriba en garantizar el pleno ejercicio de este derecho, principalmente en el desempeño de nuestras funciones.

La ley de la materia no debe inhibir o restringir ninguna forma de investigación y difusión de la información que sea de interés público y es el caso de la que se genera en esta Asamblea.

Por otro lado, fundar, Centro de Análisis e Investigación, que es una institución independiente, interdisciplinaria y plural, dedicada a la investigación y difusión de la enseñanza en torno a aspectos relacionados con la democracia de participación ciudadana, presentó el documento titulado. La IV Legislatura, déficit en transparencia y derechos humanos, en el cual se concluyó que esta institución cumple solo con 8 de las 24 disposiciones de transparencia con pena a la ley local.

Este estudio señala que no existe transparencia presupuestaria en la forma en que se ejerce dicho presupuesto y en especial los recursos que reciben los diputados directamente para sus labores, es un indicador en donde el cero es productividad nula y una productividad absoluta, este análisis ubica el trabajo de la IV Legislatura en su primer periodo ordinario en 0.34, lo cual refleja escasos avances en la labor legislativa, la investigación de fundar recomienda a la Asamblea local a través de ese estudio, cumplir con las obligaciones de transparencia y revertir la opacidad en el manejo presupuestal.

Es interés primordial de esta iniciativa, asegurar la existencia, permanencia y mantenimiento de calidad de los flujos primarios de información, de los trabajos estructurales de este órgano colegiado para que el ciudadano, los organismos interesados, las entidades de gobierno, ejecutivo y judicial, los grupos de afectación legislativa, los medios de comunicación y quien desee, tengan a su

disposición y con un margen mínimo entre la realización de la producción legislativa y su publicación, la información que será pertinente y sustantiva para sus particulares intereses.

Asimismo, se encuentran señalados elementos de cumplimiento para las unidades administrativas y de órganos de control interno, la situación de los bienes materiales, los recursos financieros, viajes oficiales de los diputados o del personal de las unidades administrativas.

Los montos asignados a los grupos parlamentarios y coaliciones, a las comisiones y comités, a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno, sus criterios de asignación, conceptos, fechas de aplicación y beneficiarios.

Es así que con la presente reforma se pretende precisar y especificar la obligación de la Asamblea Legislativa de proporcionar todos los elementos de información a su alcance para el fortalecimiento de nuestra ciudad.

Por economía procesal solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La finalidad de la presente iniciativa es consolidar a este organismo legislativo como un poder decididamente deliberativo, en donde nuestro trabajo legislativo sea suficientemente discutido.

Se pretende dejar claro que todos los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen la obligación legal de votar afirmativamente o negativamente un proyecto de discusión.

La función central de la Asamblea Legislativa tiene que ver principalmente con el estudio, discusión, votación de las iniciativas o textos legislativos, contando par ello con el Fuero Constitucional.

En materia de debates, los legisladores gozan de la libertad de discutir y votar los asuntos que se ventilan en las sesiones. No obstante, ha sido práctica frecuente la abstención de la toma de decisiones, situación que vulnera la naturaleza misma de este organismo deliberativo.

Más allá de la existencia de conflictos, de intereses, los legisladores se abstienen sin justificar la causa de la misma, desfavoreciendo con ello las funciones legislativas.

Consideramos que la abstención representa un obstáculo para lograr la democracia representativa. Con esta forma de no pronunciarse sobre algún tema de debate, el resultado final del proceso legislativo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene resultados negativos.

Con la abstención los legisladores renuncian a ejercer el derecho de deliberar y asumir una posición de silencio que no es propia del sistema democrático que se pretende ir perfeccionando.

Recojo la expresión por Antonio Gramsci en “*La Ciudad Futura*”, en el 17, en 1917: *Odio a los indiferentes, creo que vivir es tomar partido. Quien verdaderamente vive no puede dejar de ser un ciudadano y partidario. Indiferencia es abulia, es parasitismo, es cobardía, no es vida. Por eso odio a los indiferentes. La indiferencia es el peso muerto de la historia, es la bola de plomo para innovar a la materia inerte en la cual frecuentemente se ahogan los entusiasmos más esplendorosos. La indiferencia actúa poderosamente en la historia, actúa pasivamente, pero actúa. Es la fatalidad, es aquello con lo que no se puede contar, aquello que confunde los programas que destruyen los*

planes mejor contruidos. Es la materia bruta que se rebela contra la inteligencia y la sofoca. Lo que ocurre, el mal que se abate sobre todos no se debe tanto a la iniciativa de los pocos que actúan como a la indiferencia de muchos. Lo que ocurre no ocurre tanto por algunos que quieran, sino porque la masa de los hombres abdica de su voluntad, deja de hacer, deja de promulgar leyes que después sólo la revuelta hará anular; deja de subir al poder a hombres que después sólo una sublevación podrá derrumbar. Los destinos de una época son manipulados de acuerdo con las visiones restrictas, objetivas, inmediatas, ambiciones y pasiones personales de pequeños grupos activos y la masa de hombres lo ignora porque no se preocupa. Por eso abomino la indiferencia, desprecio a los indiferentes, también porque me provocan tedio sus lamentos, sus eternos inocentes. Vivo, soy militante, por eso detesto a quien no toma partido. Odio a los indiferentes.

Por lo expresado resultado necesario que la abstención sea suprimida como forma de votar de los legisladores de la Asamblea Legislativa, pues refleja el desinterés de los diputados y diputadas al momento de decir cuestiones importantes para los habitantes del Distrito Federal o bien respecto a los asuntos importantes locales y nacionales.

Por economía parlamentaria solicito insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que se haya integrado e instalado formal y legalmente y se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 4, 12 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la instalación del Comité de Límites Territoriales, se concede el uso de la tribuna

al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señora Presidenta.

El Distrito Federal se considera como sede de los Poderes de la Unión, ha crecido demográficamente y en dimensiones territoriales de una forma muy significativa.

Existen ahora serias confusiones en cuanto a los límites entre cada una de las demarcaciones que integran nuestra ciudad.

Hay muchos casos en los que los asentamientos se han establecido sobre las líneas de límites de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, establecidos en el marco jurídico de la Ciudad de México, dando como resultado que algunos pueblos, colonias, manzanas e incluso inmuebles se encuentran atravesados por dicha línea de límites territoriales. Esta situación ha derivado en problemas sociales, inmobiliarios, administrativos y sobre todo de seguridad jurídica.

La incertidumbre en cuanto a límites territoriales trae consigo problemas como la confusión en cuanto a la jurisdicción en la que se ubican los predios.

En definición respecto a qué autoridades corresponde atender las demandas de servicios públicos, pagos de derechos y contribuciones en la jurisdicción que no les corresponde.

Complicaciones para llevar a cabo proceso de regularización territorial; expedición errónea de algunos servicios administrativos como son licencias de manejo, permisos, credenciales de elector y otros documentos oficiales, así como problemas para el pago de contribuciones.

Cabe anotar en este caso un ejemplo elocuente: Según estadísticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los procesos recientes de elección del 5 de julio, cerca de 30 mil electores tuvieron algún tipo de dificultad para emitir su sufragio por este problema de confusión de límites territoriales.

Es oportuno señalar que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 109 así como en el artículo 110, establecen las condiciones y las

características en las cuales debe instalarse este Comité de Límites Territoriales.

Tenemos conocimiento de que en la Ciudad de México existen al menos 30 puntos rojos debido a conflictos relacionados con la falta de claridad en cuanto a límites territoriales en diversas demarcaciones del Distrito Federal, por mencionar solamente algunos: Iztapalapa con Iztacalco y esta Delegación Iztapalapa a su vez con Tláhuac; Milpa Alta y Xochimilco problemas de límite territorial con Tláhuac; Tlalpan y Magdalena Contreras o también Magdalena Contreras y Álvaro Obregón; Venustiano Carranza presenta problemas en cuanto a límites con las Delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Es importante anotar conflictos territoriales que existen entre el Distrito Federal y el Estado de México, mismos que deberán ser resueltos con la participación de distintas autoridades de carácter federal, así como de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 93 y también en lo que tiene que ver por urgente y obvia resolución, presento el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, designe y turne al Pleno para su aprobación un Acuerdo mediante el cual designe a diputados miembros de este órgano para constituir el Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones designe a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que se integrarán a los trabajos del Comité de Límites Territoriales.

Tercero.- Se invita a la Universidad Nacional Autónoma de México para que a través del Centro Universitario de Estudios de la Ciudad participe con opiniones y trabajos especializados en la materia.

Cuarto.- Se invita a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a fin de que participe con opiniones y trabajos especializados en la misma materia.

Por lo anterior, solicitamos a esta honorable Asamblea por el bien se estima cerca de 50 mil habitantes del Distrito Federal que tienen problemas por este tema de la indefinición de los límites territoriales.

A veces son problemas básicos como es la dotación de agua, así también del suministro de energía eléctrica o servicios urbanos como son las banquetas, la pavimentación o el drenaje. Imagínense ustedes que hay ocasiones que tenemos unidades habitacionales o incluso domicilios particulares donde la línea de límites territoriales atraviesa, por un lado, en una delegación queda la recámara y, por el otro, en otra delegación queda la sala. Parece que esto es chistoso, pero en el fondo es un problema de dar bienestar a la población.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la renuncia y denuncia en contra del director general del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La suscrita, Alicia Téllez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Diputada Presidenta, por economía procesal le solicito se agregue en su totalidad al Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi lectura y sólo daré y mencionaré algunas consideraciones de lo más importante que contiene esta propuesta.

Antecedentes:

El pasado 23 de septiembre del año en curso, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, el C. Juventino Rodríguez Ramos, se ostentó falsamente como licenciado en Historia. Este medio informativo nos revela que el C. Rodríguez Ramos declaró que cuenta con título que lo acredita como licenciado en Historia, egresado de la Escuela Nacional de Antropología Historia y asimismo declaró que cuenta con el número de su examen profesional y hasta el nombre de la tesis con la que se tituló; sin embargo, existen datos que revelan que en la biblioteca de la Escuela Nacional de Antropología no existe la mencionada tesis, tampoco existe registro alguno del examen profesional en el archivo de dicha escuela y mucho

menos el título, pues sólo existe el registro de que cubrió uno de los 8 semestres que hay que cursar para acreditar la carrera en mención.

En este orden de ideas, el pasado viernes 25 de septiembre, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hizo del conocimiento público la renuncia que fue presentada por el C. Rodríguez Ramos. Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñiremos al tenor de los siguientes considerandos:

Que esta Soberanía debe velar por el respeto, la integridad, el profesionalismo, la ética y el compromiso que todos los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal deben tener con la administración pública local; que el Instituto de Educación Media Superior es un organismo que fue coordinado y dirigido por el C. Juventino Rodríguez Ramos, funcionario que no cubría los requisitos establecidos en el Inciso Cuarto del Artículo 11 del Estatuto Orgánico de dicha Institución; que existen dudas fundadas ya que en los archivos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia existe el expediente número 82-C-07 a nombre de Juventino Rodríguez Ramos, del cual se desprende que sólo cursó el primer semestre de la carrera y por consiguiente el hecho de hacerse nombrar licenciado es falso.

De lo anterior se desprende que incurrió en diversas conductas ilícitas tipificadas por el Código Penal del Distrito Federal como son falsificación, alteración, uso indebido de documentos, ejercicio ilegal del servicio público, usurpación de profesión y usurpación de funciones públicas, por lo cual se tendrá que indagar por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y hacer de su conocimiento público que este acto se debe de seguir de oficio.

Es preciso mencionar que el ex funcionario, certificado de estudios profesionales, por el certificado de estudios profesionales que presentó y que fue expedido por una institución del Gobierno Federal, es decir la Escuela Nacional de Antropología e Historia, también se debería dar vista de este ilícito a la Procuraduría General de la República para que indague su autenticidad y en su caso se compruebe su veracidad.

Asimismo nuestra Constitución Política en su Artículo 109 fracción III y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de aplicación supletoria a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, claramente establece que aquellos servidores públicos que por sus actos u omisiones afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, deben ser sancionados.

De conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía y en su Artículo 13 fracciones II y VII, esta representación está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo tanto la presente propuesta reúne los requisitos y formalidades antes mencionados en los petitorios del presente.

Esta Soberanía debe tomar cartas en el asunto para salvaguardar la buena imagen, la credibilidad y la seriedad académica de las escuelas públicas del Gobierno del Distrito Federal de nivel bachillerato, ya que de ella salen miles de jóvenes egresados dispuestos a brindar su preparación profesional en los diversos empleos o cargos laborales de nuestra Ciudad.

No es posible que estén dirigidas por personas que se escudan en la mentira y en la falsedad en aras de obtener un cargo público. Esta forma de comportamiento nunca será un buen ejemplo para las nuevas generaciones.

Por ello es inadmisibles que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tolere y permita que funcionarios públicos mientan a los capitalinos y ahora a esta representación.

Diputadas y diputados de esta Soberanía, les solicito su voto a favor de la propuesta así como darle trámite por obvia y urgente resolución. Esta Representación no puede tolerar que un ex servidor público se haya conducido bajo engaño y argucias.

Por lo anterior les presento el punto de acuerdo en donde estamos solicitando que se lleven a cabo todos los procedimientos jurídicos necesarios para

deslindar responsabilidades en todo caso o sancionar al funcionario en comento.

Punto de acuerdo que consta de 4 apartados y se resumen de la siguiente forma:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Consejería Jurídica a que realice las acciones correspondientes para que en su caso se finquen las responsabilidades conducentes a los supuestos ilícitos cometidos.

A la Procuraduría General de la República para que investigue sobre la falsificación de documentos oficiales.

A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal respecto de los delitos de falsificación, alteración y uso indebido de documentos, ejercicio ilegal del servicio público, usurpación de profesiones y usurpación de funciones públicas, y ante la Contraloría General del Distrito Federal y la Contraloría Interna del Instituto de Educación Media Superior, a efecto de que se investiguen las posibles faltas administrativas y comisiones de delitos realizados por el ex Director General de esta Institución, el ciudadano Juventino Rodríguez Ramos.

Diputada Presidenta, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SANCHEZ (*Desde su curul*).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SANCHEZ (*Desde su curul*).- Si pidiera el voto nominal por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Lo debe pedir por escrito.

LA C. DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SANCHEZ (*Desde su curul*).- Se lo doy ahorita.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Lo puede pedir por escrito.

Se ha recibido por escrito la solicitud de votación nominal. Se le solicita a la Secretaría se abra el sistema de votación electrónica para que se proceda a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*RENUNCIA Y DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL*

29-09-2009 12:35

Presentes	58
Sí	26
No	32
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la segunda ola de Influenza AH1N1 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 23 de abril un sorpresivo anuncio en cadena nacional por parte del Secretario de Salud del Gobierno Federal declaraba oficialmente una alerta sanitaria en todo el país debido a la presencia de un nuevo virus, el de la influenza AH1N1.

El anuncio tardío, pues la propia dependencia desde meses antes contaba con información del comportamiento atípico de casos de influenza, con lo que pudo tomar acciones preventivas y evitar la emergencia sanitaria, sin embargo se minimizó la problemática.

La alerta sanitaria fue controlada gracias a la participación activa de la sociedad, pero dejó entrever carencias en nuestro sistema de salud y una falta de previsión y planeación por parte de las autoridades federales para atender una pandemia de estas magnitudes.

Ante esta situación el Gobierno del Distrito Federal actuó de manera responsable, sin una actitud protagónica o de salvadores de la humanidad, sino atendiendo a la obligación de garantizar la salud de los casi nueve millones de personas que habitamos en la Ciudad de México, sin ocultar cifras y aplicando medidas que en un inicio fueron calificadas de extremas y populistas, pero que inmediatamente fueron copiadas por sus detractores a nivel federal y estatal.

Según datos oficiales, del periodo de marzo al 18 de septiembre se han contabilizado 13,343 casos sospechosos de influenza AH1N1 en todo el sector salud. Los casos informados son 3,306, con un total de 133 muertes.

Con los datos que se tienen hasta el momento del número de casos probables y confirmados del virus de influenza AH1N1 en el mes de septiembre, se puede observar una curva de comportamiento similar a los meses de abril cuando se decidió declarar la alerta sanitaria.

Ante el anuncio de la segunda ola de este virus en la capital, el Secretario de Salud local informó que hasta 37 mil personas se verán afectadas, de éstas 700 podrían ser una cifra crítica y 94 podrían tener consecuencias fatales.

Si bien el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México ha determinado que el número de casos que hay hasta el momento no indican alarma alguna, deben tomarse las medidas preventivas necesarias para evitar que se salga de control los contagios de la influenza AH1N1 y no tomar una actitud de confianza y tampoco bajar la guardia ante este escenario.

Las medidas deben ir enfocadas a reducir la velocidad de la transmisión del virus, dar tratamiento oportuno en unidades de primer nivel y otorgar atención hospitalaria de alta calidad, lo que se traducirá en que los sanos no enfermen, los enfermos no se compliquen y los enfermos que se compliquen no mueran, es decir necesitamos salvar la vida de los capitalinos.

Además de estas acciones debe estudiarse la posibilidad de aplicar medidas que mitiguen los estragos sociales causados por el virus de influenza y no permitir que la alerta sanitaria se convierta en un problema socioeconómico en la población, de por sí afectada por los efectos de la crisis económica. Esa debe ser una política pública de salud en un gobierno responsable.

Finalizo, diputada Presidenta, legisladoras y legisladores.

La Secretaría de Salud local ha informado que se disponen de 80 millones de pesos para hacer frente a la segunda ola de influenza AH1N1, que en el próximo mes de octubre se recibirán 600 mil vacunas para aplicarse, además de instalar su propio laboratorio de diagnóstico del virus.

Lo anterior constata la postura del Gobierno Federal, ya que realiza un irresponsable chantaje con este tema, pues desde Felipe Calderón y hasta las autoridades de salud federal llaman a la aprobación del impuesto del 2 por ciento al consumo de todos los bienes y servicios para poder comprar la

vacuna. Ésta es una actitud inaceptable, con la salud de la población no se juega y mucho menos se negocia, como lo pretender hacer las autoridades federales, presentando un panorama catastrófico para que se aprueben los nuevos impuestos que traerán más cargas económicas para las personas que viven en pobreza y que son la mayoría de mexicanas y mexicanos.

Es por eso que someto a esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el presente Acuerdo que solicito atentamente, diputada Presidenta, instruya a la Secretaría para que le dé lectura a los resolutivos propuestos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul).*-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul).*-
Solicité que se diera lectura por parte de la Secretaría los resolutivos para que los conozcan las diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. Concluyamos con la votación.

Proceda la Secretaría a leer los resolutivos del punto de Acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al punto de acuerdo que ha presentado la diputada Maricela Contreras:

“Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente adopte las medidas necesarias que hagan frente a la segunda ola de la influenza AH1N1, estudiando la posibilidad de incorporar aquéllas que mitiguen los estragos sociales producidos por este virus.

“Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad inicien una campaña de difusión para evitar y detener la transmisión del virus entre la población.

“Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de la colaboración de los Poderes, solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal remita a esta Soberanía un informe sobre la situación del influenza AH1N1 en la ciudad y del plan de acción que cuenta para enfrentar la segunda ola de este virus.

“Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la alerta sanitaria ocasionada por la influenza AH1N1 y reitera su colaboración y disposición para trabajar de manera conjunta y enfrentar la segunda ola de este virus”.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda a la votación económica para determinar si se considera de urgente y pronta resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Palacios.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Maricela Contreras.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es una precisión nada más a la exposición anterior de nuestra compañera diputada, cuando afirma que fue un anuncio tardío por parte de la Secretaría de Salud. Esto es totalmente falso.

Siendo el día 23 de abril el Secretario de Salud dio a conocer a los habitantes de la Ciudad de México y de la nación de este virus de la Influenza AH1N1. Gracias a esta noticia se pudieron prever todas aquellas acciones en beneficio de la salud de los habitantes de la nación.

Así que este anunció tardío no fue así.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿le acepta una pregunta a la diputada Valentina?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Quisiera preguntarle lo siguiente:

Aun cuando no ha terminado su exposición en contra del punto de acuerdo, quisiera que nos permitiera conocer más concretamente que si el motivo por el cual su fracción está votando en contra del punto de acuerdo que propone la diputada Maricela Contreras, en cuanto a tomar las acciones necesarias para estar a la altura en materia de salud que prevenga el contagio en esta Ciudad del virus de influenza, ustedes están...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, permítame, me parece que está interrumpiendo, no es una pregunta, está interrumpiendo, ya se inscribieron los oradores en contra y los oradores a favor, le pido que permita que concluya la lectura de su punto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, me ha permitido el orador una pregunta y estoy terminando la pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Está usted haciendo una exposición, no una pregunta. Le pido que permita al diputado concluir con su exposición.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Le pido me permita concluir mi pregunta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido que permita al diputado concluir con su exposición.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Únicamente reafirmar que gracias al anuncio oportuno por parte del Secretario de Salud federal se pudo subsanar y remediar una grave catástrofe que pudiésemos tener a nivel nacional. Esa es mi precisión, y reafirmar que el grupo parlamentario de Acción Nacional está por la salud de todos los habitantes del Distrito Federal. Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante, diputada Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Compañeras diputadas y diputados:

Una servidora formó parte de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados en la anterior Legislatura. Por esa razón nosotros contamos, una servidora cuenta con información fidedigna de los datos que la Secretaría de Salud federal tenía desde el mes de enero con respecto a la aparición de la enfermedad de la influenza de una manera atípica.

Aquí hubo un asunto de carácter político porque obviamente venía el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y entonces eso constituyó en un asunto de una valoración de carácter político.

Yo personalmente he estado muy vinculada en esa Legislatura con el Sistema de Salud Federal y del Distrito Federal, y a través de los hospitales nacionales que tenemos en esta capital están los datos de cómo la curva de enfermos con una influenza atípica fue aumentando hasta llegar a un cénit que para la fecha en la que se hace el anuncio esto ya era muy tarde.

A mí sí me parece muy importante hacer esta aclaración porque las batallas que dimos en la Cámara de Diputados en la pasada Legislatura, en la Comisión de Salud, fueron importantes.

Yo quiero decir además que entiendo que no hay una posición en contra de aprobar el punto de acuerdo. Simplemente es una posición. Creo que cada fracción parlamentaria tiene la posibilidad de subir a esta Tribuna y dar a conocer sus puntos de vista. En este punto en particular me parece que no coincidimos, pero no escuché que haya una oposición a punto de acuerdo en los términos que estamos planteando, los 4 puntos que estamos planteando para exhortar al Gobierno de la Ciudad, para que pues hagamos fuerza, ellos y nosotros, desde esta Tribuna para hacer frente a la segunda ola de influenza que para más datos a mí me gustaría decirles que sé que en el INER a estas alturas el número de consultas, el número de hospitalizados empiezan a acercarse al nivel de hospitalización del mes de abril.

Entonces con estas aclaraciones me parece que es válido poner en la Tribuna nuestros puntos de vista.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL *(Desde su curul)*.-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL *(Desde su curul)*.- Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado. ¿Algún orador en pro?

Tiene 10 minutos, diputado, para hacer su exposición.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, señora Presidenta.

Señores compañeros:

El Partido Acción Nacional, como bien decía el anterior diputado que subió a esta Tribuna, está a favor de la salud de todos los mexicanos y en este caso muy particularmente de los habitantes del Distrito Federal.

El punto de acuerdo que se ha leído hace unos minutos, sus resolutiveos en efecto nosotros también los apoyamos y también estamos a favor de ellos, pero lo que no entendemos es este afán que en muchas ocasiones hemos visto en nuestros compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, de buscar en todo momento agredir al Gobierno Federal, en vez de buscar los consensos, en vez de buscar los acuerdos, en vez de buscar conciliar las voluntades, buscar dividir, buscar que se pueda ver polémica en temas como la salud, que sin duda a todos los diputados nos preocupan y todos los diputados apoyamos.

Por eso Acción Nacional solicita respetuosamente, a la diputada Contreras, que retire en sus considerandos esa innecesaria agresión al Gobierno Federal para que de esa manera nosotros podamos apoyar con mucho gusto el punto de acuerdo que usted ha presentado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Diputada Maricela Contreras, le pido responda a la solicitud que ha hecho el diputado.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN *(Desde su curul).*- Diputada, en este trabajo que yo he venido realizando en materia de salud a nivel nacional hay una política persistente de privatización de la salud, privatizar los servicios de salud. Ahí ha habido una posición muy clara siempre de nuestro partido, pero además también quiero comentarle que una de las cosas que se develaron y que se descubrieron a través de esta epidemia, es que hay un desmantelamiento de la investigación y de la tecnología.

Nuestro país fue un país de punta en tecnología epidemiológica, exportábamos a los países de América Latina todo nuestro sistema. Hoy todo este sistema en nuestro país está desmantelado y esa no ha sido una situación que hayamos generado nosotros los del PRD.

Entonces a mí me parece que hacer las indicaciones en términos de lo que hemos planteado en nuestra exposición de motivos y que además son cosas públicas, en la prensa salió justamente las declaraciones de Calderón y del Secretario de Salud que si no se aumenta el 2 por ciento, no habrá dinero para las vacunas. Yo creo que eso es algo público que se conoce y yo no veo objeto de retirarlo de la exposición de motivos del punto de acuerdo que estamos presentando.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ya se inscribieron con anterioridad quienes iban a hablar. Se preguntó si había oradores a favor y no los hubo. Le pido proceda a la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Le pido me escuche, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido, diputada que respete el orden. Se preguntó si se inscribía alguien más para hablar a favor y nadie se inscribió.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Le pido me escuche, Presidenta, por alusiones a partido. Hubo una alusión clara a nuestro partido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Gracias por preguntar con qué objeto, diputada Presidenta.

Hace una semana también en una discusión parlamentaria, se utilizó el recurso de solicitar el uso de la palabra por alusión al partido. Yo quisiera hacer uso de ese mismo recurso porque el orador de la fracción parlamentaria de Acción Nacional hizo alusión no sólo al punto de acuerdo que está a discusión, sino

hizo alusión a nuestro partido como una actitud de calificar nuestras acciones de manera sistemática.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, hace una semana también se hizo una solicitud que fue negada para hablar por alusiones personales. En este caso, me parece que no hubo alusión al partido. Le pido que procedamos a la votación.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Diputada, le pido que se revise la versión estenográfica si hubo o no hubo alusión a partido y le pido que se nos escuche como fracción.

LA C. PRESIDENTA.- No la hubo. Le pido que procedamos a la votación.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Sólo estoy solicitando el uso de la palabra por alusión de mi partido.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido que procedamos a la votación.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Diputada Presidenta, es por alusión a mi partido.

LA C. PRESIDENTA.- No está pidiendo usted el uso de la palabra. Está nada más señalando y argumentando que hubo una alusión.

Adelante, diputada. Tiene usted hasta 10 minutos para hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-
Compañeras y compañeros:

De nosotros depende que las acciones y la suma de esfuerzos para que esta ciudad trabaje por los ciudadanos, prevenga riesgos y optimice recursos en favor de la salud de la gente que aquí vivimos en la ciudad, también de nosotros depende.

Me parece sobrado que el pretexto para no votar a favor de acciones que nos suman a favor de la salud de la gente, sea una apreciación en la exposición de motivos que además todo legislador tiene el derecho de tomarse como el espacio de libertad de expresión para sostener políticamente sus proposiciones de acuerdo.

Me parece realmente incluso ofensivo que la propuesta para transitar a un acuerdo que sume esfuerzos para la salud de los que vivimos en la Ciudad de México sea tapar la boca, sea limitar la libertad de expresión en la apreciación de lo que debió haber hecho el Gobierno Federal para prevenir la influenza, el contagio masivo.

Quiero llamar la atención del resto de los legisladores. Tal vez no es el PRD el que sistemáticamente ataca al Gobierno Federal, tal vez son otros los que no quieren ver los errores que el Gobierno Federal ha cometido y a nombre de eso ponen entremedio el interés general de los ciudadanos del Distrito Federal.

Yo quiero llamar al resto de los legisladores y de las fracciones parlamentarias a que asumamos una posición seria, solidaria con la gente, responsable en materia de salud y votemos a favor del punto de acuerdo que hoy nos propone la diputada Maricela Contreras a favor de sumar esfuerzos para prevenir contagios de la Influenza AH1N1, que se ha calificado como además un virus mortal, ha matado mucha gente y ojalá que podamos hacer algo juntos y que lo que esté por encima de nuestras apreciaciones políticas sea el bien de la gente y su salud.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Adelante, diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA *(Desde su curul)*.- Nada más por alusión, para hacer una precisión.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

El PAN está a favor del derecho a la salud sin duda alguna, y está también a favor de que se apruebe el punto de acuerdo siempre y cuando se haga la precisión sobre los datos que quizá no estamos juzgando una apreciación. Simplemente consideramos que los datos están equivocados y que la información, al estar equivocada por las mismas afirmaciones que el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal ha sostenido, y el Secretario de

Salud ha sostenido una excelente relación de coordinación y trabajo para afrontar el tema de la Influenza.

Entonces juzgar el trabajo y las acciones del Gobierno Federal sin considerar lo que el Gobierno del Distrito Federal ha trabajado en conjunto con el Gobierno Federal, quizá puede ser un error de afirmación.

Lo único que pedimos y lo único que sostenemos es que efectivamente el punto de acuerdo tiene toda validez en sus resolutivos, pero que se haga la precisión de la información porque se está incurriendo en una afirmación equivocada.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta a la diputada Contreras si está dispuesta a hacer la modificación solicitada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN *(Desde su curul)*.- No, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se elija una comisión de asambleístas para acudir a la Cámara de Diputados con la finalidad de que en el marco de sus facultades pueda solicitar recursos financieros para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial en Azcapotzalco, en el marco del proyecto de Vallejo 2017, se

concede el uso de la Tribuna a Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

En los años 40 por decreto presidencial se desarrolló una zona industrial en Azcapotzalco, en aquél entonces era en las orillas de la Ciudad de México. Desafortunadamente por los tiempos la mancha urbana fue poco a poco absorbiendo esta zona industrial.

En ésta época tuvo una perfecta edad de auge, prácticamente cuatro décadas en las cuales fue referente a nivel nacional, pero también cierto es que a lo largo de los años y derivado de una serie de elementos ambientales. fue obligada su salida y además era necesario, por lo que sabemos en los años 80 que se generó toda una política pública para evitar el alto grado de contaminación que se estaba desarrollando en la ciudad, pero desafortunadamente no se generaron políticas públicas para que este espacio no quedara en el abandono, no quedara en el deterioro como lo es; su infraestructura, si bien es cierto ahí está, hoy en día es obsoleta, lo cual poco a poco fue obligando a que las pocas empresas que permanecieron ahí en Vallejo se fueran, emigraran, lo que vino en un detrimento real en el desarrollo económico de la ciudad.

Es cierto que no podía permanecer la industria de la transformación, la industria contaminante, pero no se generaron políticas públicas para que de manera paralela se genera un desarrollo en el ámbito de la alta tecnología.

Tenemos un espacio que comprende prácticamente 377 hectáreas, superficie que no va a ser fácil encontrar en la ciudad, podríamos tenerla es cierto pero en ámbito de terrenos con valor ambiental, que hoy en día no creo que ninguno de ustedes esté a favor de que lo cambiemos, por supuesto que no.

Por qué no aprovechar esos valores agregados que tenemos en la zona, esa vocación natural que tenemos en la zona, que es el uso industrial.

Estoy convencido que si propugnamos por un desarrollo integral de este espacio no sería de un solo impacto local o regional, sino en verdad esto sería punto de lanza para que desarrollemos de manera integral al país con generación de empleo sustentable, en donde podamos garantizar que la ciudad vaya hacia arriba.

Desafortunadamente hemos perdido a lo largo de ya varias décadas, el país en conjunto, el ser referente a nivel internacional. Hubo un momento determinado de nuestra historia que el país fue punta de lanza en el ámbito económico a nivel Latinoamérica, hoy desafortunadamente ya nos rebasaron muchos otros países latinoamericanos y ello obedece a la falta de competitividad que no hemos sido capaces de desarrollar.

Es por ello que nosotros lo que estamos buscando y estamos pretendiendo es que los proyectos de izquierda sumen voluntades, que no nos etiquen como en un momento determinado fue, que los proyectos de izquierda están peleados con la inversión, con la iniciativa privada, con el sector empresarial, porque no lo es así.

Nosotros debemos ser los facilitadores de que el empresario venga e invierta. Si nosotros permitimos que haya inversión, eso va a derivar en una empresa y naturalmente como consecuencia lógica si hay una empresa vamos a tener empleos y si hay empleos vamos tener derrama económica en todos los sentidos y esto déjenme decirles que no es coyuntural ni mucho menos lo vengo a exponer a esta Tribuna por las circunstancias que estamos atravesando actualmente.

Este trabajo se viene proyectando desde hace ya varios años, no es algo improvisado ni mucho menos lo estamos sacando de la manga, es un proyecto que nosotros hemos denominado "*Distrito Industrial 2017*". Creemos que podemos dar resultados de manera inmediata a mediano y a largo plazo también, en donde generemos que el empresario voltee hacia esta zona.

No es una situación coyuntural, reitero, ni derivado de las circunstancias que hoy estamos viviendo y esto hago uso de cifras porque a realidad es que estamos viviendo una crisis económica terrible y si no nos damos cuenta de qué proyecto queremos hacia adelante, desafortunadamente no vamos a salir.

Es por ello, compañeras, compañeros diputados, que presento como punto de acuerdo se cree una comisión de asambleístas con carácter de urgente y obvia resolución, toda vez que los calendarios de la Cámara de Diputados saben cuáles son.

Este último trimestre se autoriza el presupuesto y si no lo hacemos de manera inmediata difícilmente lo podríamos subir a la palestra para que se beneficie a la Ciudad de México, con la finalidad de que en el marco de sus facultades vayamos a solicitar recursos financieros a la Cámara de Diputados para darle continuidad al proyecto de regeneración de la zona industrial Vallejo 2017.

Les exhortamos para que nos sumemos y vayamos con voluntades a recuperar la ciudad.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si, diputado ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO (Desde su curul).- Una precisión nada más, ahí una petición a la exposición del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO *(Desde su curul).*-

Comentarles a nuestros compañeros diputados que yo también soy de Azcapotzalco y por supuesto que necesitamos un gran impulso sobre todo a la zona industrial de Vallejo, pero también pedir que esos recursos solicitados al Gobierno Federal, que también contribuya el Gobierno del Distrito Federal, que se etiquen desde aquí, desde la Asamblea Legislativa estos recursos que necesita la zona industrial de Vallejo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿está de acuerdo con agregar al punto de acuerdo que se etiqueten recursos desde esta Asamblea Legislativa en el próximo presupuesto a fin de que se destinen al planteamiento hecho por usted?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

Por supuesto estaríamos de acuerdo, diputada Presidenta, siempre y cuando tuviéramos el recurso suficiente, y esto hago alusión en función de datos que tenemos del uso público que justamente ayer salieron en los medios de comunicación, en donde de aprobarse el paquete económico propuesto por el Ejecutivo Federal la Capital del país recibirá 102 mil 690.4 millones de pesos, contra los 109 mil 628.3 millones de pesos que obtuvo este año.

De manera evidente se aprecia que vamos a tener un detrimento real en la Ciudad de México. Sin duda es primordial este asunto, pero aquí nosotros estamos solicitando la sensibilidad de la Cámara de Diputados, no propiamente del gobierno federal, sino de la Cámara de Diputados que a fin de cuentas es quien va a aprobar el paquete fiscal 2010, para efecto de que bajen recursos debidamente etiquetados.

Hemos visto ejemplos claros en la Ciudad en donde se autorizaron cantidades específicas para desarrollos en día en proyecto y en realización y desafortunadamente no se han otorgado.

Es por ello que yo apelo a la sensibilidad no tan sólo de la Cámara de Diputados, sino a la sensibilidad de los diputados locales, que vayamos directamente a la Cámara a solicitar el recurso. La Ciudad va a estar en crisis, como lo va a estar todo el país en el 2010, y si no nos sensibilizamos ante esta circunstancia, en verdad que estamos viviendo en un mundo bizarro, que proyectos de izquierda están peleando por desarrollo en el ámbito empresarial y otros diputados estén en contra. Así es que yo apelo a esa sensibilidad, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Para hablar en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene hasta 10 minutos para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nosotros en Acción Nacional vemos con muy buenos ojos el fomento a la inversión de distintos empresarios que vean con natural objetivo crear fuentes de empleo en la Ciudad de México. También vemos con muy buenos ojos el desarrollo en la zona. Queremos nosotros en el Distrito Federal creando los consensos necesarios con todas las fracciones, no importando los colores, tener el desarrollo económico y el crecimiento del mismo en nuestra Capital.

Por eso al compañero que me antecede, le ofrezco junto con todos ustedes, tener los vínculos necesarios con el gobierno federal para que juntos podamos desarrollar todo lo que sea necesario y así hacer que nuestra Capital sea la punta de lanza y tener un crecimiento sustentable para la creación de empleos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación sugerida por el diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Reitero y quiero que esta insistencia no suene a cerrazón ni mucho menos a intransigencia, pero el hecho de que establezcamos el proyecto de manera local nos va a limitar. En verdad la situación para la Ciudad de México no es menor. Traemos proyectos que están siendo inviables por la situación financiera este año 2009.

LA C. PRESIDENTA.- No acepta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ *(Desde su curul).*-
No, no lo acepto. Lo que yo quiero es que vayamos directamente a la Cámara y ya hubo posiciones a favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Procédase a la votación de la propuesta tal como fue planteada en su inicio por el diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección del Distrito Federal que en el marco de sus facultades

pueda unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal en lo referente a la red de gas natural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión Reguladora de Energía, de acuerdo a sus atribuciones, convocó y llevó a cabo el procedimiento de la licitación pública internacional número LIC-GAS-8-1997 que tuvo por objeto adquirir los derechos necesarios para prestar el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal.

En la licitación antes mencionada resultó ganador el Consorcio Proyectos de Energía de México DF, actualmente Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., titular del permiso número G/41/Bis/98 el cual se expidió el 3 de septiembre de 1998 con duración de 30 años.

Adicionalmente al permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, Comercializadora Metrogas obtuvo del Instituto Nacional de Ecología con fecha 3 de diciembre de 1999 la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo del proyecto, diseño, construcción, instalación y operación de una red de distribución de gas natural por medio de ducto terrestres y subterráneos en la zona urbana del Distrito Federal.

Para la ejecución del tendido de la red de ductos de gas natural, Comercializadora Metrogas estuvo obligada a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-3-SECRE.97, que regula entre otros los requisitos mínimos de seguridad para la distribución de gas natural por medio de ductos, la cual ha sido sustituida por la Norma Oficial Mexicana NOM-3-SECRE-2002 vigente en la actualidad.

Es preciso mencionar que en las garantías establecidas en el convenio antes mencionado la Comercializadora ratifica su conocimiento de las instancias y procedimientos de supervisión que corresponden, según los ordenamientos jurídicos de que se trate.

No obstante lo anterior, es necesario recalcar que el suministro de este energético en la Ciudad de México no se ha implementado con las medidas de seguridad pertinentes, pues del año 2000 a la fecha se han suscitado numerosos accidentes provocados por la falta de señalización adecuada y no se ha observado cabalmente las disposiciones señaladas en las Normas Mexicanas, lo que ha generado diversos incidentes como se relacionan a continuación:

El 15 de agosto del 2000, Comercializadora Metrogas sufrió la fractura de un ducto que conduce gas natural lo que provocó el acordonamiento de la esquina Avenida Peñón con Gran Canal y de las Colonias *3 Mosqueteros* y *Aztecas*, esto en la Delegación Venustiano Carranza.

El 18 de octubre del 2002, la Comercializadora sufrió otra fuga de gas en la Colonia *La Joya*, de la Delegación Gustavo A. Madero.

El 4 de noviembre de 2003, se suscitaron los acontecimientos de la explosión por la fuga de gas natural en los ductos de la Comercializadora en el Pueblo de Santa María Tepepan, en la Delegación Xochimilco.

El 7 de noviembre del mismo año, alrededor de 100 vecinos de la colonia Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero, fueron evacuados al registrarse una fuga de gas en una instalación de la misma compañía.

El 20 de noviembre del mismo año, una cuadrilla de trabajadores de la empresa ALESTRA, abrió en el pavimento para la instalación de cableado telefónico cuando la sierra mecánica que cortaba el pavimento, rompió el ducto de polietileno generando una fuga en la colonia San Jerónimo, en la Delegación Magdalena Contreras.

De igual manera, el 18 de mayo de 2005, unas 50 familias de la Unidad Habitacional El Rosario fueron desalojadas, luego que trabajadores de la Delegación Azcapotzalco rompieron un ducto de 2 pulgadas, donde circulaba el combustible que surte la Empresa Metrogas.

En este 2009 de manera lamentable se han suscitado cuatro incidentes, de los cuales los dos últimos generaron el desalojo de alrededor de 200 personas y alumnos de dos escuelas.

Como se observa, dado que la mayoría de los accidentes relacionados se han presentado por una mala señalización en lo que a los ductos se refieren, se hace necesario establecer medidas de seguridad más eficientes para su correcta identificación y evitar así incidentes como lo relacionado líneas arriba.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Que esta honorable Asamblea solicite a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades, puede unificar los criterios de seguridad para todas y cada una de las demarcaciones del Distrito Federal en referente a la red de gas natural.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal que obligue a Gas Natural de México, Metrogas, a instalar señalizaciones visibles en la trayectoria de la red, similares a las instaladas en los ductos de Petróleos Mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medallas al Mérito Ciudadano y Policial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputada Presidenta, con su venia.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

La Medalla al Mérito Ciudadano es otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en reconocimiento a las y los ciudadanos cuyas acciones aporten singulares beneficios a la comunidad de la Capital del País.

Por otro lado, la Medalla al Mérito Policial tiene por objeto reconocer el heroísmo de integrantes de los cuerpos de seguridad en el desempeño de su labor.

Los lamentables acontecimientos del pasado 18 de septiembre del año en curso en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Estación Balderas, dieron la oportunidad de que acciones destacables como las reportadas por las cámaras de seguridad por parte del elemento de la Policía Bancaria e Industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez, así como del ciudadano

Esteban Cervantes Barrera, salvaran la vida e integridad de cientos de usuarios, dando un ejemplo de valor, heroísmo y solidaridad.

La solidaridad es un acto social, una acción que permite y explica al hombre en su sociedad.

La entrega de estos reconocimientos implica la redención de valores fundamentales para la colectividad. Por eso el reconocimiento a través de la Medalla al Mérito Ciudadano y Policial no es un homenaje a los caídos sino un homenaje para fortalecer nuestro tejido social y nunca más vuelva a darse un acontecimiento tan lamentable en nuestra ciudad. Es también un mensaje para que nadie pueda aprovecharse ni política ni mediáticamente ni humanamente de estos actos deleznable.

La Asamblea, con este reconocimiento, apuesta por fortalecer la gobernabilidad y sana convivencia en la ciudad y entre sus habitantes.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa, al ciudadano Esteban Cervantes Barrera, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la Estación del Metro Balderas de esta ciudad.

Segundo.- Se propone otorgar la Medalla al Mérito Policial al ciudadano Víctor Manuel Miranda Martínez, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la Estación del Metro Balderas de esta ciudad.

Dado en el recinto a los 19 días del mes de septiembre de 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Seguridad Pública, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal brinden seguridad en la Toma de Protesta de los Jefes Delegacionales en su llegada y salida al recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia.

Como ustedes saben, diputadas y diputados, el día 5 de julio del año en curso, con sus excepciones, los capitalinos elegimos de manera libre, secreta e informada a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

Pese a la existencia de vías institucionales para dirimir las inconformidades derivadas de los procesos electorales pasados relativos a las elecciones referidas, existen grupos de personas que han buscado oponerse de manera reiterada al reconocimiento de los triunfos obtenidos en las urnas.

No está de más mencionar en esta Tribuna que en los casos de Cuajimalpa, Miguel Hidalgo e Iztapalapa, los Jefes Delegacionales electos han encontrado resistencia generalmente por los mismos grupos de inconformes a reconocer la voluntad ciudadana vertida en el legal proceso por el que resultan electos. Han llegado al extremo de pedir su destitución, pasando por alto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estatuto de Gobierno y las normas electorales que aplican en el Distrito Federal están por encima de la voluntad de unos cuantos, de grupos con intereses personales y mezquinos.

En este contexto, es de vital importancia que esta Asamblea y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal intervenga para brindar seguridad en la toma de protesta de los jefes delegacionales electos el próximo 1° de octubre en este Recinto Legislativo, por lo cual ponemos a consideración los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno son autoridades locales del Distrito Federal.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal los jefes delegacionales iniciarán sus funciones el 1° de octubre del año de la elección y rendirán protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Que con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa comunicarse con las dependencias por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

Cuarto.- Que con fundamento en lo establecido por la fracción IV del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, será atribución de la policía proteger y auxiliar a los órganos de gobierno del Distrito Federal, y por la fracción I del artículo 30 de dicho ordenamiento custodiar y vigilar el exterior del inmueble de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior manifestado, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones brinde seguridad a las instalaciones de los diputados a esta Asamblea Legislativa el día 1° de octubre próximo con motivo de la toma de protesta de los jefes delegacionales electos en este Recinto.

Segundo.- La Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Seguridad Pública a que con motivo de la sesión del día 1° de octubre del presente año, en la que se realizará la toma de protesta de los 16 jefes delegacionales electos, a su llegada y retiro les brinde seguridad y protección, así como a los invitados y en general a quienes asistan a la sesión a realizar en este Recinto Legislativo.

Recinto Legislativo, a los 29 días del mes de septiembre del 2009.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de competencia realicen cada 6 meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en el artículo 123 que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Para tal efecto, se deben promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

México es miembro de la Organización Internacional del Trabajo desde 1931 y como tal adquiere el compromiso de cumplir con su finalidad primordial, que es el de promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial de Distrito Federal la Ley de Protección y Fomento al Empleo, que tiene por objeto establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo con el propósito de procurar el desarrollo económico, social e integral.

Con objeto primordial para la creación de la citada ley, se estableció el de facilitar oportunidades de empleo para que todas las personas que desean incorporarse al mercado de trabajo lo sean.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el eje cuatro economía competitiva e incluyente en sus líneas de política, establece que se promoverá la revaloración del empleo y del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales. Tomando como principio que el trabajo es un medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades, es labor de nosotros como legisladores velar por los derechos de los ciudadanos conscientes del problema de desempleo que actualmente aqueja al Distrito Federal ante la crisis económica mundial.

Considerandos:

Que por mandato del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 117 las delegaciones tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva y demás que señalen las leyes.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que *Corresponde a los Titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial realizar ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general dentro de su demarcación territorial, así como elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos que incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento y desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes.*

Que corresponde a los jefes delegacionales promover y fomentar el empleo en sus demarcaciones territoriales, establecer y coordinar en conjunto con la

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, los mecanismos que agilicen la colocación de los solicitantes a los empleos y las plazas disponibles y dar publicidad a la demanda existente en los distintos puestos de trabajo.

Que toda persona apta para el trabajo debe de tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna.

Que las Ferias del Empleo son un medio de vinculación directo, ágil y gratuito que tiene como finalidad que en un mismo espacio físico interactúen y se relacionen con las empresas distintas.

Que es responsabilidad del Estado en materia laboral e integral que se aseguren las condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente del empleo.

Que la promoción y el fomento del empleo debe considerarse como prioridad de todo gobierno, por lo que es necesario sumar esfuerzos por parte de todos los niveles de gobierno y tomándolo como una actividad cotidiana.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto y considero a esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen cada 6 meses ferias de fomento al empleo con la finalidad de promover el mismo en cada una de sus demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y de Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que, en coordinación con las dependencias homólogas del gobierno federal, creen la Comisión Especial del proyecto de

clausura del relleno sanitario Bordo Poniente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fecha 11 de julio de 1985, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Departamento del Distrito Federal firmaron el convenio para el depósito de desechos sólidos que se generan en el área del Distrito Federal, primera etapa. En 1990 se celebra un segundo convenio, segunda y tercera etapa; en noviembre de 1992 se formaliza un tercer convenio, cuarta etapa, para el uso de terrenos federales del lago de Texcoco para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

La CONAGUA ha manifestado, con base en los estudios técnicos y de operatividad del sistema principal del drenaje del Valle de México que el Bordo Poniente debe de cumplir con la cuarta etapa autorizada y ser clausurados para evitar un fenómeno conocido como bufamiento el cual consiste en el desplazamiento del suelo en forma horizontal. La situación de emergencia que enfrenta en la actualidad la infraestructura del Valle de México hace impostergable tomar las medidas necesarias para clausurar en forma definitiva el relleno sanitario Bordo Poniente.

En días pasados, los gobiernos Federal y del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría del Medio Ambiente local, aseguraron su disposición para buscar alternativas necesarias para el depósito de las 12 mil 500 toneladas de basura generadas a diario en el Distrito Federal, por considerar impostergable el cierre del relleno sanitario y las acciones que conlleva a la clausura del mismo.

Considerandos:

Que nuestra ley fundante en su artículo 4º párrafos tercero y cuarto, señalan que son garantías fundamentales la salud y el derecho a un medio ambiente libre de contaminantes que merman la calidad de vida de la población mexicana.

Que se han presentado múltiples conflictos de índole política, económica y jurídica, pero sobre todo problemas de operatividad, logística, salubridad y eficiencia para la vida cotidiana de nuestra Ciudad, lo cual ha llevado al lamentable estado actual de la contaminación y emanación de gas metano, inundaciones de grandes superficies, incluyendo mermas económicas que serán irreversibles y aún más grandes al inundarse, lo cual es altamente probable el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Que tanto las autoridades locales como federales se han pronunciado en el cierre inaplazable del Bordo Poniente, incluso han tomado acciones pertinentes para solucionar la bomba de tiempo que implica el rebase de la capacidad del relleno sanitario en comento, dando el paso conciliatorio a jerarquizar los intereses de la ciudadanía como prioritarios. Por ende deben retomarse los proyectos de reubicación del relleno a la brevedad, contando con un equipo de expertos, pero también colocando nombres y apellidos de los responsables de dicho propósito.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de este honorable Pleno lo siguiente:

Se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que creen la Comisión Especial de Proyecto de Clausura del Relleno Bordo Poniente, misma que deberá estar integrada además de las Secretarías mencionadas por un representante de la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y las demás que estimen pertinentes, en coordinación con las dependencias homólogas del Gobierno Federal. Dicha Comisión deberá estar instalada en un plazo no mayor de 20 días naturales tras haber sido aprobada en este instrumento legislativo.

Dicha Comisión Especial deberá retomar el proyecto de cierre del relleno sanitario Bordo Poniente y dictaminar la manera en la que habrá de hacerse, así como los costos exactos del mismo. Su labor principal deberá ser el estudio de lugar, a dónde se han de destinar las 12 mil 500 toneladas que produce la

Ciudad de México al día y los elementos tanto jurídicos como tecnológicos y financieros que se requieren para tal efecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver le pido que repita la votación, porque yo conté distinto a ustedes literalmente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, acabo de recibir solicitud por escrito de que se haga la votación nominal. Le pido, Secretaria, que se abra el Sistema para que se lleve a cabo la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema de Votación Electrónica. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación en el Sistema Electrónico?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación en el Sistema Electrónico?

LA C. PRESIDENTA.- Cierre la votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 34 votos en contra, cero abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE CLAUSURA DEL RELLENO
SANITARIO “BORDO PONIENTE”**

29-09-2009 13:59

Presentes	58
Sí	24
No	34
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El suscrito, diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este honorable Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo

Ebrard Casaubon, respete los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

Es importante señalar que de acuerdo a información aparecida en uno de los principales diarios de circulación nacional, el Gobierno capitalino intenta despedir a aquellos trabajadores de honorarios y estructura que enfrenten adeudos en los pagos del suministro de agua en sus domicilios y que no hayan puesto al corriente los mismos, medida que incluso fue dada a conocer mediante una circular fechada el 8 de septiembre y que fue girada por el Contralor Capitalino Ricardo García Sainz, a todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, donde se establece que la negativa a dar cumplimiento a dicha instrucción presume un supuesto de pérdida de confianza.

Por si hubiera alguna duda de la información anterior, el mismo Jefe de Gobierno declaró: *“no saben la batalla que ha sido el ahorro de agua dentro del gobierno. Para empezar, le dije al personal que si el lunes yo veo que algún funcionario nos debe agua se va a ir del gobierno. Nadie puede estar en el Gobierno de la Ciudad si debe agua”*.

Como podemos apreciar, las medidas implantadas por el Jefe de Gobierno son a todas luces ilegales e inconstitucionales. No es posible que aún y cuando la tasa de desocupación en el Distrito Federal llegó al 6.9, lo que significa una pérdida de al menos 40 mil trabajos en los últimos 3 meses, el Jefe de Gobierno implemente acciones para quitarle el trabajo a aquellas personas que laboran dentro de la estructura administrativa del Distrito Federal. Eso aparte de ilegal es absurdo.

Como pueden observar, compañeros diputados, estamos enfrentando una gran pérdida de empleos en nuestra entidad y no obstante ello el Jefe de Gobierno por medio del Contralor General pretende despedir a aquellos trabajadores que deben el pago del agua, cuando también sabemos que el cobro de la misma presenta serias deficiencias.

El Jefe de Gobierno pretende implementar políticas dignas de un gobierno autoritario y fascista que nada tienen que ver con el sistema democrático que

tanto nos está costando a los mexicanos. No podemos permitir que se implementen estas medidas, pues las mismas, como ya señalé, gozan del atributo de ser ilegales e inconstitucionales.

Lo que debe de hacer el Jefe de Gobierno es subsanar las deficiencias que presenta la red hidráulica de nuestra ciudad, evitar los cobros excesivos de un servicio que, como todos sabemos, es cada día más deficiente e implementar mejores medidas de recaudación que se desarrollen dentro del marco normativo constitucional mexicano y olvidarse de aquellas medidas dignas de un gobierno tirano.

Por lo anterior, compañeros diputados, pido su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo y tomen en cuenta lo siguiente:

Primero.- Que de acuerdo al artículo 123 Constitucional primer párrafo, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.

Segundo.- Que de acuerdo al artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el trabajo es un derecho y un deber sociales.

Tercero.- Que de acuerdo al artículo 123 Apartado B fracción IX de la Constitución, los trabajadores al servicio del Estado sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada en los términos que fije la ley. En caso de separación injustificada, tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo procedimiento legal.

En el caso de supresión de las plazas los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley.

Es por lo que pido de ustedes, compañeros diputados, su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo para que el mismo se considere como de urgente y obvia resolución para quedar de la siguiente manera. Punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Contralor General, licenciado Ricardo García Sainz, ambos del Distrito Federal, a que respeten

nuestra Constitución, se conduzcan dentro del Estado de Derecho en que se desarrolla la vida democrática de nuestro país y se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos de los trabajadores del Distrito Federal.

Segundo.- Se revise la implementación de un programa a través del cual y mediante convenios con los trabajadores del Distrito Federal deudores del agua, se cobre parcialmente y mediante descuento en recibo de nómina el pago de dicho servicio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que sean integradas e instaladas formal y legalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este honorable órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento, y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos al tenor de los siguientes antecedentes:

La educación es sin duda alguna el principal motor para lograr el desarrollo económico, político y social de cualquier Nación. En nuestro caso a nivel federal el gobierno acertadamente ha impulsado una serie de políticas que tienen como objetivo principal que los jóvenes y niños no dejen inconclusos sus estudios.

Por otro lado, y como bien sabemos, el Gobierno Local también ha impulsado una serie de acciones que tienen como objetivo principal estimular a los mejores estudiantes que se encuentren en un rango que va de los 6 a los 12 años de edad y que se encuentren inscritos en alguna escuela pública del Distrito Federal, nos referimos en el presente caso al Programa de Niños Talento. Dicho programa de acuerdo a sus lineamientos y mecanismos de operación tiene como objetivo general lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas y como objetivos específicos:

- 1.- Implantar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los niños talento, de las niñas y niños de 6 a 12 años de edad, con un promedio de 9 de calificación en adelante, mediante la impartición de clases extraescolares, en

un marco de reconocimiento y estímulo permanente a su esfuerzo y dedicación.

2.- Fomentar y propiciar la innovación.

3.- Propiciar la formación de las niñas y niños con valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica.

4.- Acompañar el desarrollo de las niñas y los niños a lo largo de toda su formación.

5.- Reconocer la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.

6.- Apoyar a las familias de las niñas y los niños beneficiados.

Por lo anterior, en su primer año de actividades en 2007 dicho programa tuvo un presupuesto programado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal de 100 millones de pesos, con los cuales se buscaba beneficiar a 100 mil niñas y niños, a los cuales se les daría como actividades o disciplinas extracurriculares algunas de las siguientes.

Lo anterior, independientemente que se podrían impartir otras disciplinas, según lo determinara el Consejo de Niñas Talento o Niños Talento, quien es el órgano colegiado interinstitucional o interdisciplinario de asesoría encargado de coordinar la evaluación y seguimiento trimestral del programa.

Establecer criterios y selección de personas para la impartición de disciplinas, así como para establecer los programas de estudios.

Dentro de los apoyos contemplados en este programa se encuentra el apoyo económico directo que consta de un apoyo beca de 1 mil 800 pesos anuales otorgados mediante depósitos mensuales a una cuenta bancaria que fue abierta para cada niño inscrito, beca que se contempla con cuenta de ahorro adicional de 1 mil 200 pesos anuales para cada niño que se incorpore al programa; además de que siempre de acuerdo a los lineamientos y mecanismos de operación del programa, se les proporcionará servicios y materiales para sus clases y actividades. Dicho depósito y entrega de materiales es realizado por el DIF DF.

Como se puede apreciar lo anteriormente descrito suena muy bonito y de verdad el grupo parlamentario de Acción Nacional aplaude que se lleve a cabo acciones tendientes a ayudar a los estudiantes y más cuando se premia el esfuerzo y dedicación mediante estímulos tanto materiales como económicos.

No obstante lo anterior y aún reconociendo que todo apoyo que se otorga a los estudiantes es bueno, lo cierto es que el Programa de Niñas y Niños Talento presenta enorme fallas en algunos puntos medulares del mismo, lo que ocasiona que todo lo bueno que el programa pudiera tener se vea empañado con sus deficiencias.

En principio el programa no cumple a cabalidad con lo ofrecido en el mismo, basta con darse una vuelta en los Centros del DIF DF para constatar que en los mismos no se otorgan todas las actividades ofrecidas por el programa; de ahí que muchos niños que escogieron actividades como natación, teatro, computación estén tomando o realizando otro tipo de actividades ajenas a sus preferencias.

Así lo que en un principio se contempla como la realización de actividades extracurriculares para los niños, en muchos casos resultó ser una carga más para los mismos, dado que no se les da la oportunidad de hacer o estudiar lo que quieran, sino lo que las autoridades pueden ofrecer, lo que en muchos casos no es compatible con los deseos de los beneficiarios del programa.

Otro punto que causa molestia entre los favorecidos de dicho programa es la tardanza del DIF DF para realizar u otorgar los estímulos económicos que les corresponden a los niños inscritos.

Aún hay más, compañeros diputados. Es importante que tomemos en cuenta, de acuerdo al último informe de la coordinación el programa de niños y jóvenes talento correspondiente a los meses de abril y junio de 2009, que actualmente hay más de 104 mil 500 niños y jóvenes talento que se encuentran inscritos en el programa, niños y jóvenes que son atendidos sólo en 55 centros de atención, sí, sólo en 55 centros de atención.

Por lo anterior, compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este órgano legislativo de manera inmediata sobre el mecanismo de entrega de becas a niños y jóvenes talento y el desarrollo de las actividades extracurriculares de los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales su intervención a efecto de que verifiquen que no se instalen tiendas de conveniencia cerca de mercados populares, con la finalidad de generar condiciones de equidad y evitar una competencia desleal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El concepto de los mercados públicos surgió en la época prehispánica, pero en el año de 1957, durante la administración de Ernesto P. Uruchurtu, el Departamento del Distrito Federal formalizó la creación de los mercados que conocemos hoy en día. Actualmente en el Distrito Federal existen más de 300 mercados populares los cuales, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico, en 2008 cubrían el 20% de la demanda, en tanto que los denominados supermercados cubrían el 52% de la demanda de abasto de alimentos de los habitantes de nuestra Ciudad, lo cual sitúa a los mercados públicos en gran desventaja ante las tiendas denominadas de conveniencia.

El primer supermercado Aurrerá abrió en 1958 y en los años ochenta inició un proceso de expansión en todo el país, pero principalmente en la Ciudad de México, cuyo mayor auge fue en los años 90 justo cuando inició el declive del mercado popular, pues tan sólo en 7 años, de 1993 a 1999, aumentaron sus utilidades diez veces, más según datos de la revista Expansión.

En los últimos 4 años las tiendas de conveniencia se multiplicaron aceleradamente al grado de que hoy se encuentran no sólo en las principales avenidas sino en colonias y fraccionamientos de la Ciudad de México. El impacto en una colonia es muy grande, es un efecto dominó que va causando que cierren tiendas de abarrotes, la carnicería, la panadería, la tortillería, la farmacia, entre otros.

Ante esta situación los locatarios de mercados populares han venido demandando de las autoridades delegacionales apoyo en el sentido de que no se permita la instalación de tiendas de conveniencia cerca de estos centros

de abasto popular, ya que el impacto económico que estos sufren es cada vez mayor debido que es considerado una competencia absolutamente desleal.

En los hechos efectivamente este tipo de situaciones resulta inequitativo en razón de que la capacidad de negociación de un pequeño comercio comparada con la de una cadena de supermercados al momento de hacer sus compras con el proveedor no es la misma, dado que las grandes cadenas pueden comprar grandes volúmenes de mercancía, lo que representa un costo mucho menor al que los locatarios de los mercados no pueden acceder.

Asimismo los detallistas o abarroteros no sólo consideran injusta la competencia con las tiendas de conveniencia sino que toman como desleal la postura de los proveedores, ya que a ellos les venden en efectivo y sin promociones, mientras que a las grandes cadenas les dan crédito y plazos de más de un mes para pagar.

Las grandes empresas voltearon sus ojos hacia este tipo de negocios y no los piensan soltar. Existen cada vez más tiendas *Oxxo*, tiendas *Círculo Extra*, *7 Eleven*, *Bodega Aurrerá Express*, entre otras, las cuales le están quitando clientes a los mercados y sobre todo también a las tiendas de abarrotes tradicionales.

Además de *Aurrerá* existen otras empresas como *FEMSA* y *Grupo Modelo* quienes están expandiéndose con este tipo de tiendas y cuentan con toda la información de volúmenes de venta de refresco y cerveza en las tiendas de la esquina; *Grupo Modelo* incluso llega a comprar las tiendas de abarrotes donde los volúmenes de cerveza es alto para convertirlos en tiendas *Extra*.

Ahora bien, gran parte de la problemática que se ha generado en este tipo de competencia desleal, termina por lograr que los pequeños comerciantes cierren sus negocios y prefieran dedicarse al comercio informal, lo que impacta de manera por demás negativa.

A mayor abundamiento, como representantes populares no podemos quedarnos como simples espectadores y ver como nuestros mercados ahora están desapareciendo y con ello los empleos de miles de personas, porque las grandes tiendas de autoservicio aunque generan empleos, estos no son bien

remunerados e incluso son el pretexto para no pagar impuestos o pagar muy pocos.

Con la presentación de este punto de acuerdo no se pretende que se impida que las tiendas de conveniencia funcionen, simplemente la idea es generar condiciones de equidad entre los grandes empresarios y los pequeños comerciantes. En este sentido es imperativo tomar medidas que garanticen esta situación. Esa es la verdadera razón de esta propuesta.

La idea de presentar a esta Soberanía esta proposición como de urgente y obvia resolución se debe a que en tanto se emiten disposiciones de carácter vinculatorio para la protección de los pequeños comerciantes por parte de ésta, no se deje a su suerte a lo mismos en un sentido preventivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que el siguiente punto de acuerdo sea considerado por este Pleno como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Se propone la integración e instalación de una Comisión de Diputados que revise a detalle la instalación de este tipo de giros, convocando para lo mismo a las instancias correspondientes del Gobierno de la Ciudad y a los Gobiernos Delegacionales, que entre otras funciones tendría la de modificar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, a fin de establecer un cerco alrededor de los mercados públicos de la Ciudad y proteger con ello la economía popular de muchas y muchos habitantes de esta Ciudad que sobreviven justamente en su trabajo en los mercados públicos.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese la propuesta a la Comisión de Gobierno a efecto de armar la Comisión de diputados que el punto de acuerdo establece en sus resolutivos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste con criterios de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El impacto mayúsculo en la crisis económica del sistema de mercado, ha puesto en claro la necesidad de adoptar medidas de contingencia como lo es la austeridad.

La austeridad en los apartados de gobierno es ahora imprescindible, más como una opción de ahorro que como una conducta de consideración hacia los recursos públicos.

Hemos visto cómo se ha anunciado más de 150 acciones previstas por las distintas dependencias del Gobierno Federal para festejar el Bicentenario de la Independencia.

En el Catálogo Nacional de Proyectos, presentados en mayo por la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del 2010, las dependencias de Gobierno incluyeron 118 acciones, de las cuales, 151 ya presentan retraso o están detenidas debido a la falta de recursos que no se ha ejercido el presupuesto asignado que ni siquiera se ha proyectado.

El costo que podría tener esta celebración o cualquiera de las demás actividades de la Comisión, desconoce ni siquiera es posible saber cuáles son los contratistas de los proyectos debido a que tampoco existe claridad sobre cuál es la instancia encargada de transparentar el gasto del Fideicomiso Bicentenario, creado en el 2007 para el sostenimiento de la Comisión.

Según los reportes trimestrales de Hacienda, el Fideicomiso ha contado desde el 2007 con 1 mil 591 millones 239 mil pesos, de los cuales 59 millones 038 mil pesos se han gastado sólo en los salarios y gastos de operación de las tres coordinadoras que ha tenido la Comisión, al dar a conocer en abril los avances del Programa Económico de 2010, haciendo anticipo un presupuesto de otros 1000 millones de pesos para la celebración del Bicentenario de la Independencia, el Centenario de la Revolución en 2010.

La historia de México ya conoce en 1910 los festejos del Centenario, siendo Presidente de la República el General Porfirio Díaz. En cualquier libro de historia de nuestro país se puede constatar que estos fastuosos y costosísimos e insolentes festejos se dieron en medio de una crisis económica propiciada por el régimen que tenía en una pobreza extrema a millones de mexicanos, pobreza que se suma a la sistemática injusticia generada por el levantamiento armado de la Revolución Mexicana.

Forma parte del saber popular que mientras una parte mínima de la población festejaba con recursos presupuestales y gastaba ostentosamente, la otra parte, la miserable, se encontraba desesperada buscando alimentación y trabajo.

Es indudable e inevitable hacer una relación con los acontecimientos históricos. Para no repetir el error hoy México se encuentra en una crisis económica de alto riesgo que ahonda aún más la brecha de desigualdad social. El gasto que representarían los festejos del Bicentenario serían una afrenta y ofensa social, un agravio inexplicable e injustificable para los millones de personas en situación de pobreza extrema en nuestro país.

Por lo anterior expuesto, se propone lo siguiente:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a realizar un severo ajuste con criterios de austeridad al presupuesto dotado a los festejos del Bicentenario, dada la crisis económica en la que se encuentra sumida la mayoría de la población del país, y ensayar otras formas de celebrar, con moderación, sobriedad y mesura, el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y publíquese en un diario de circulación nacional.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso a la justicia presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Con su permiso, diputada Presidenta.

La diputada y los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo tenemos la plena conciencia de que los grandes problemas nacionales tienen una incidencia fundamental en la vida pública del Distrito Federal, principalmente cuando estos conllevan peligros para la integridad física e incluso la vida de las mujeres.

Asumimos que la defensa de los derechos humanos es una actitud que no tiene barreras territoriales, pues así lo presupone su cualidad de universales, indivisibles e interdependientes.

El cúmulo de violaciones de derechos humanos ocurridas en San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo del año 2006 en el Estado de México y recogidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación 38/2006 es verdaderamente vergonzoso y lamentable.

Ha sido acreditado plenamente que las personas detenidas, entre ellas 47 mujeres, fueron sometidas a trato cruel y/o degradante en el momento en el que se llevó a cabo su detención, así como cuando fueron trasladadas a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y a las del Centro Preventivo y de Readaptación Social.

Se acreditó que servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Policía Federal Preventiva cometieron y toleraron tratos crueles y/o degradantes en su agravio. Se corroboró la incomunicación de que fueron objeto, no se les permitió realizar comunicación personal o telefónica alguna; tampoco se les proporcionó información a sus familiares o amigos respecto de la situación física, de salud y jurídica que guardaban, ya que el acceso a la comunicación telefónica y/o personal se verificó sólo por conducto y hasta la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante un lapso aproximado de cuatro horas en promedio fueron víctimas de sufrimientos físicos, injurias y amenazas, lo cual se traduce en actos de tortura en agravio de las 47 mujeres detenidas y aseguradas en el Centro Preventivo y de Readaptación Social denominado "Santiaguito" en Almoloya de Juárez, Estado de México. A ellas les fue conculcada su dignidad humana, su integridad física, la legalidad y la seguridad jurídica.

Durante el operativo desplegado los cuerpos de seguridad pública federal y estatal golpearon brutalmente a las y los detenidos, ocasionándoles lesiones y colocándolas incluso en franco riesgo de muerte, por lo que estos actos se consideran ilegítimos y cometidos bajo la anuencia y tolerancia de sus superiores.

No conformes con estas graves violaciones a los derechos humanos, también se registraron actos que violaron la libertad sexual de las mujeres. Estos actos delictivos fueron cometidos con el fin de atemorizar a las mujeres por sus presuntos vínculos con los manifestantes e integrantes del llamado Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, transgrediendo abiertamente su dignidad personal y los derechos fundamentales a su libertad sexual y su integridad física y moral.

La violación sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad pública contra las mujeres constituye en todos los casos una grave violación de los derechos humanos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, las normas de derecho internacional humanitario, así como las previstas por la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de la Organización de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, de la Organización de Estados Americanos.

A más de tres años de los hechos ocurridos la impunidad continúa vigente en perjuicio de las mujeres víctimas. Tanto en el ámbito de justicia nacional, como en el correspondiente al Estado de México, las mujeres victimizadas no han encontrado justicia y a ello se suma el acuerdo emitido por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra Mujeres y Trata de Personas, a través del cual declina la competencia de la Procuraduría General de la República a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Con este Acuerdo de fecha 13 de julio del 2009, el Gobierno Federal cierra el círculo de la impunidad y avala por la vía de los hechos la violencia sexual a cargo de las fuerzas del Estado, ya sean éstas federales o locales.

Hago del conocimiento del Pleno que las mujeres de Atenco aún luchan por justicia contra la impunidad, por la violación, tortura y encarcelamiento del que fueron objeto.

Por obviedad de tiempo me voy a permitir leer nada más los exhortos:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que acepte la petición de acceso de la justicia presentada por las mujeres víctimas de los hechos de violencia, suscitados los días 3 y 4 de mayo del 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México, con la finalidad de que tales conductas no queden impunes.

Segundo.- Este Órgano Legislativo rechaza el Acuerdo Delegatorio emitido por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República en el caso de las mujeres víctimas de los hechos de violencia, suscitados los días 3 y 4 de mayo del 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México.

Agradezco a las diputadas Edith Ruiz Mendicuti, Karen Quiroga Anguiano, Maricela Contreras Julián, Abril Trujillo Vázquez y Valentina Batres Guadarrama su adhesión a este punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo necesario en la esfera administrativa para que se elabore y publique el Programa para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercial e Infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, señora Presidenta.

La diputada y los diputados que suscribimos el presente punto de Acuerdo, coincidimos en que desde la perspectiva de los derechos humanos la trata de personas es una conducta totalmente negativa, pues vulnera en forma directa

la dignidad y la libertad de las personas y constituye una forma de esclavitud que mina los principios básicos de la organización social.

Se ha documentado que México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata, fundamentalmente de niñas, niños y mujeres que son trasladados a otros territorios para ser objeto de la trata con fines de explotación sexual y laboral.

A nivel global, la trata con fines de explotación sexual continúa siendo la modalidad más visible de los casos identificados, 79% corresponden a explotación sexual y 18% a explotación labora.

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, la trata de personas es el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada en todo el mundo, este negocio sólo es superado por el tráfico de drogas y el de armas.

La Organización Internacional del Trabajo ha señalado que en el mundo hay al menos 12.3 millones de personas víctimas del trabajo forzoso o en servidumbre. De éstas 2.4 millones son a su vez víctimas de trata. En su informe de 2009 la OIT reitera que la explotación laboral en su modalidad de trata de personas y cuyas víctimas son personas menores de 18 años, debe considerarse como una de las peores formas de trabajo infantil.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, cada año son explotados sexualmente de 16 mil a 20 mil niños y niñas en el país. La oficina del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía estimó que para el año 2007 en el Distrito Federal había más de 20 mil infantes en situación de calle que enfrentan una alta vulnerabilidad, es decir, en riesgo de convertirse en víctimas de trata de personas, explotación sexual, comercial, pornografía y prostitución infantil.

En el quinto informe de labores la Secretaría de Seguridad Pública señaló que cada mes un mínimo de 100 niños cae en manos de redes de prostitución y explotación sexual comercial infantil, que equivale a un promedio de 1 mil 200 niños al año. Además, desde la década de los ochenta el número de organizaciones delictivas que abusan de niñas y niños se ha ido

incrementando, que ha hecho proliferar la distribución y venta de pornografía infantil.

Instancias públicas y privadas, nacionales y extranjeras han llegado a la conclusión de que en México la trata de personas y la explotación sexual y laboral no tienen una atención integral, tal es el caso del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, quien estima lo siguiente:

- a) En México no existe un sistema eficaz de protección y asistencia a niños víctimas de explotación sexual
- b) La explotación sexual y trata de niños y niñas con fines de explotación sexual puede convertirse en una pandemia fuera de control; y
- c) La explotación sexual de niños y adolescentes, lejos de ser un fenómeno aislado, constituye diversas formas del crimen organizado que actúan probablemente al amparo de la corrupción de autoridades del Estado, que facilitan el desarrollo de la explotación y vuelven prácticamente imposible la adecuada persecución de los delincuentes.

Expuesto lo anterior y toda vez que aún existe una indiferencia por parte de los gobiernos, se hace necesario que se cumpla la normatividad en la materia, específicamente la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

En consecuencia, es de exhortarse al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya lo necesario en la esfera administrativa a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- Elaborar y publicar el programa para prevenir la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil.
- 2.- Considerar recursos suficientes en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010.
- 3.- Constituir los fondos previstos en el artículo 34 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de ambas exposiciones en el Diario de los Debates.

Agradezco a las diputadas Edith Ruiz Mendicuti, Karen Quiroga Anguiano, Maricela Contreras Julián, Abril Trujillo Vázquez y Valentina Batres Guadarrama, su adhesión a estos puntos de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con relación a la sesión del día 1º de octubre de 2009, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Compañeros:

Los ciudadanos del Distrito Federal el día de ayer fuimos testigos de una escena trágica, de una escena en donde se vio la manipulación de la voluntad popular con el anuncio de que el candidato electo a Jefe Delegacional en Iztapalapa va a renunciar.

Nos preocupa mucho la actitud del Jefe de Gobierno que parece operar un teatro, simplemente una presunción.

Lamentamos el trato que se le ha dado a los ciudadanos de Iztapalapa como ciudadanos de segunda, como ciudadanos en los que su derecho político no cuenta. Lamentamos verdaderamente la paradoja en la que incurre el Gobierno de la Ciudad, que a la vez que dice que lucha por la equidad, comienza por retirarles los derechos políticos a los ciudadanos de Iztapalapa.

Nos debe sorprender y no podemos permitir que sigan sucediendo estas cosas. No podemos dejar pasar el hecho de que los partidos simulen elecciones, simulen candidatos o utilicen prestanombres.

Si verdaderamente no atendemos esta situación, la democracia en la capital está recibiendo una verdadera estocada.

Nos parece muy extraño que después de que el Jefe Delegacional electo en Iztapalapa salió de la oficina del Jefe de Gobierno, anunciara que ya no va a ser Jefe Delegacional y que se retira por 59 días.

Nos parece muy extraña verdaderamente la nueva vocación de consejero de la salud del Jefe de Gobierno. Nos parece muy extraño que hasta ahorita el Jefe Delegacional electo en Iztapalapa haya considerado su estado de salud para no tomar el cargo.

La presunción es innegable, se necesita ser muy ingenuo para pensar que efectivamente fue un motivo de salud. Esto parece más una escena de amedrentamiento o de amenaza. Es simplemente una presunción.

Nos hace pensar más no en la conducta de un estadista, sino en la conducta de un jefe político a la vieja usanza porfiriana. Nos hace pensar más que está siendo parte de un teatro, que verdaderamente representar la voluntad de los ciudadanos.

No todo estuvo mal ayer, porque ayer finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio un gesto muy importante para la democracia, tomo una decisión basada en la justicia y el triunfo en Miguel Hidalgo de Demetrio Sodi y de Carlos Orvañanos en Cuajimalpa, fue ratificado.

Lo que se decidió en las urnas, debe respetarse de las instituciones. La Asamblea debe ser el primer órgano en acatar el mandato popular y debe ser ejemplo de conducta para la sociedad.

El 5 de julio nos dimos cuenta que miles de capitalinos anularon su voto y eso fue un gesto de rechazo hacia los partidos políticos, lo que nos debe llevar a reflexionar qué conducta debemos seguir en el futuro. Si la conducta de la simulación o la conducta del apego a la voluntad popular.

Según encuestas recientes, los diputados somos lo peor evaluados de entre los servidores públicos. Esta es una oportunidad para revertir esa opinión y demostrar con trabajo y con una conducta digna que en nosotros recae la representación de una sociedad plural, pero respetuosa, que disiente, que dialoga, pero que no se pelea de forma denigrante para la sociedad.

El Partido de Acción Nacional refrenda su compromiso de trabajar desde las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y desde la Asamblea Legislativa con el Jefe de Gobierno y su partido.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO *(Desde su curul)*.-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Voy a concluir.

Concluyo. Exhortamos a la Mesa Directiva de este órgano a que se haga un llamado al Jefe de Gobierno para disponer.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, es que está pidiendo la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO *(Desde su curul)*.- Para formularle una pregunta al expositor, si la acepta por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Concluyo nada más con el pronunciamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada, ahorita que concluya.

Gracias, diputado. Puede continuar.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Exhortamos a la Mesa Directiva a que se haga el llamado al Jefe de Gobierno para disponer en el marco de sus atribuciones el resguardo y la seguridad de todos los asistentes a la ceremonia de toma de protesta de los jefes delegacionales.

Asimismo, un llamado a los actores políticos que han convocado a la confrontación a que se conduzcan con apego a la ley y a guardar una conducta digna del cargo que desempeñan.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con todo respeto, debemos decir un alto a la simulación e irnos a respetar la voluntad popular.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, me permite un momento? Permítame.

¿Con qué objeto, diputado Víctor Hugo Romo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA *(Desde su curul)*.-Solamente me parece que dentro del trabajo parlamentario, el diputado que está en el uso de la Tribuna, de la palabra, no está siguiendo los cauces que nos hemos marcado para trabajar, pretende meter de contrabando algún punto en el cual esta Asamblea o la Mesa Directiva haga exhortos o pronunciamientos. Creo que no estaba en el orden del día en ese carácter.

LA C. PRESIDENTA.- No hay diálogos, diputados.

Concluya, diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA *(Desde su curul)*.- No, nada más que no estaba en el orden del día en ese carácter y le pediríamos que respetara los procedimientos parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le aclaro, sí estaba en el orden del día y es pronunciamiento, no es punto de acuerdo.

¿Diputado Víctor Hugo Romo, con qué objeto?

EL C. DIPTUADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul)*.-Para pedir la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra después del orador hasta por 10 minutos el diputado Víctor Hugo Romo.

¿Ya concluyó, diputado? Permítame, denle voz.

¿No va a contestar la pregunta, diputado?

Déle sonido a la voz de la diputada Lizbeth Rosas, por favor.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO *(Desde su curul)*.- Sí, diputado, me llama mucho la atención, habla de conductas, habla de llamar a la razón, habla como si su partido político tuviera la calidad moral de venirnos a exhortar a esta Asamblea Legislativa algo que ustedes no supieron defender cuando el Presidente de la República de ustedes, Felipe Calderón, les impuso a su actual Presidente del Partido a nivel nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Bueno, es muy respetable la opinión, porque finalmente lo que estamos viendo hoy día en Iztapalapa es verdaderamente una simulación.

Los partidos políticos le estamos costando mucho a los ciudadanos, y aquellos partidos que verdaderamente no sientan o no crean que su proyecto político vale, que lo disuelvan y nos dejemos de simulación.

Con respecto a la pregunta que nos hace o al comentario sobre el Presidente del Partido, lo eligió el Consejo Nacional del Partido.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna para hablar sobre el mismo tema el diputado Víctor Hugo Romo.

Es uno por grupo parlamentario, diputada.

Hasta por 10 minutos, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul).*-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, dígame, diputado. Permítame, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul).*-
Solicito el uso de la tribuna por alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA.- Después que continúe el diputado. Adelante, diputado, perdón.

EL C. DIPTUADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Aquí es muy claro que lo que se hizo el día de ayer fue generarle un final feliz a esta tragicomedia que empezó desde el Tribunal Federal y sin duda de lo que pasó ayer en la Sala Regional que se convierte en la Sala pero de Los Pinos. Esa Sala Regional y el Tribunal no tienen ahorita la más mínima credibilidad, en lo absoluto.

¿Qué hizo? Se coludió con los poderes fácticos, con el Presidente Calderón y resolvieron a modo no solamente Iztapalapa sino también Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, permitiendo así el atropello y el funeral, como aquí lo anuncié, del Código Electoral del Distrito Federal. Es lo que sucedió.

Afortunadamente el día de ayer en el tema Iztapalapa intervino el Jefe de Gobierno para resolver algo que ustedes provocaron, y ustedes quiero decir al partido en el Gobierno Federal y sin duda al gobierno en funciones.

Es lamentable, lamentable lo que sucedió y que el Tribunal y la Sala Regional se prestó a lo del día de ayer, sin ningún argumento de ningún tipo, solamente el argumento fue que el Instituto Electoral del Distrito Federal utilizó el parámetro de la fiscalización.

Resulta que la Sala Regional le limita fiscalizar a los partidos políticos y a los candidatos, cuando está expresamente en la ley. Eso, lo que sucedió ayer, transgrede el tipo de instituciones electorales, las deja por los suelos y resulta que se abre el tema de la propaganda electoral encubierta, es el nuevo concepto y se lo digo a mis compañeros diputados del PRI, a mis compañeros diputados del PAN y de las demás fracciones, que se abrió un boquete en el 2012 para qué, para que cualquier candidato se exhiba en fútbol, en telenovelas, en radio, etcétera, etcétera, como propaganda encubierta legal y sin engrosarla en su informe de gastos.

Es lamentable que la reforma del 2006 se la hayan pasado por el arco del triunfo esos que se dicen magistrados en contubernio, y lo digo hablando con toda la razón. Tenemos pruebas de que el Gobierno Federal ocupó su investidura para presionar y para ofrecerles chamba a los tres magistrados de la Sala Regional que se quedan sin trabajo el siguiente año y, segundo, ofrecerles cosas de carácter económico. Lo vamos a presentar en la parte del dictamen de juicio político en la Cámara de Diputados federales en el dictamen que ahí se va a presentar para que verdaderamente estos magistrados que se prestaron a las cosas truculentas con el Gobierno Federal y por dinero y por presiones y por chamba resolvieron a su favor.

Entonces, a lo que voy...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA *(Desde su curul)*.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA *(Desde su curul)*.- Para formular una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA *(Desde su curul)*.- Y un comentario. Lo invitamos a que presente las pruebas de las acusaciones que está planteando.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Así será, le vamos a dar vista a la PGR.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA *(Desde su curul)*.- ¿Para cuándo? Fecha.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Cuando se presente el dictamen en la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, creo que ya están resueltas las comisiones, en la Comisión Jurisdiccional de la Cámara, en ese momento, lo va a hacer a través nuestro compañero diputado federal Agustín Guerrero. Si quiere estar pendiente ahí lo vamos a invitar.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado. Claro que sí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Continuando, la verdad es que nosotros como Asamblea Legislativa, como Soberanía tenemos que ir viendo ya el tema del Código Electoral en el Distrito Federal. Acuérdense que perfectamente en el artículo que viene el informe de gasto se tiene que engrosar toda la propaganda electoral.

Ayer es la primera vez yo creo que en el mundo que una propaganda electoral explícitamente determinada por el Tribunal Federal Electoral se dice que no se engrose en el informe de gastos, la primera vez, o sea inverosímil en el sistema de partidos políticos y electoral en el mundo. Es muy grave lo que sucedió ayer.

Reitero, tenemos que citar el día jueves a la toma de protesta, y lo sigo diciendo, de estos delincuentes electorales al funeral del Código Electoral en la ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Quiero aclarar que para efectos de la presentación de un pronunciamiento no hay lugar a alusiones, por lo tanto no procede la petición del diputado y entonces continuaríamos con la sesión.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-

Para hablar sobre el mismo tema, Presidenta, solicito el uso de la Tribuna, eso sí procede.

LA C. PRESIDENTA.- Sí procede efectivamente. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Presidenta.

Compañeros diputados:

El día de hoy se nos viene a hablar aquí de democracia. Les recuerdo que el Partido Acción Nacional nació siendo democrático, no es una horda ni una fábrica de insolencias.

Para hablar de calidad moral, diputada, tendríamos que hablar de los trágicos hechos del New's Divine, donde hoy los que se escudan bajo el fuero, tuvieron responsabilidad directa; no se escondan, asuman su responsabilidad.

El día de hoy la ignorancia está del lado de aquellos que niegan a su propio Presidente, la ignorancia está del lado de aquellos que niegan que ese mismo Tribunal, del cual hoy se quejan, es el que eligió a Jesús Ortega; no lo nieguen, recuérdenlo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO *(Desde su curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO *(Desde su curul)*.-
Para ver si el diputado respetuosamente acepta un cuestionamiento.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Al final, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Al final de su intervención, diputada.

Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Les recuerdo, compañeros diputados, que el día de hoy estamos aquí para defender procesos claros. No fue claro lo que hizo el Instituto Electoral del Distrito Federal sobre los casos de Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, como tampoco fue claro el que hoy nos vengan a decir aquí que se meten las manos a los procesos; yo creo que de eso mucho nos tiene que decir y explicar el Jefe de Gobierno.

Este fallo que favorece a Miguel Hidalgo y a Cuajimalpa no nos favorece en Coyoacán.

Les recuerdo que los Magistrados por ley no pueden aceptar ningún empleo los próximos tres años para el gobierno que ellos juzgaron.

Lo que hoy está aquí en discusión no es el fallo del Tribunal Electoral, lo que hoy está aquí a discusión es si es legítimo o no legítimo que las autoridades del Gobierno del DF metan las manos, falseen los expedientes y sobre todo quieran que cuando los fallos no los favorecen, resulte ser que el Gobierno Federal metió las manos.

La congruencia es respetar la ley y a sus instituciones, la congruencia es respetar lo que los ciudadanos votaron en las urnas y en Miguel Hidalgo y en Cuajimalpa los ciudadanos votaron por el PAN., lo quieran o no lo quieran reconocer nuestros críticos, lo quieran o no lo quieran reconocer nuestros detractores, los votos dijeron que Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos son los Jefes Delegaciones electos; ése es un hecho, es una realidad y así se quedaron las cosas.

Aquí no venimos a negociar la democracia ni venimos a dar puntos de vista falaces, aquí venimos a respetar la ley ¿o acaso se nos olvida que por ser diputados no la debemos respetar?

Respetemos las instituciones, seamos congruentes y, sobre todo, seamos justos con los ciudadanos que nos dieron el triunfo, el triunfo en dos delegaciones.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una Efeméride con motivo del Día Internacional por la Lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Honorable Asamblea; compañeras y compañeros diputados:

En el V Encuentro Feminista Latinoamericano y de El Caribe, celebrado en Argentina en 1990, la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano tomando en cuenta que las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de la región, decidió declarar el 28 de septiembre como el Día por la Despenalización del Aborto.

El 28 de septiembre se recuerda a los gobiernos latinoamericanos que 6 mil mujeres se mueren al año debido a complicaciones de abortos y este día nos sirve a las mujeres para demandar el acceso de servicios seguros, de salud con calidad y calidez para la interrupción legal el embarazo, lo cual podría prevenir entre el 20 y 25% del medio millón de muertes maternas que anualmente ocurren en los países en vías de desarrollo.

Hay que recordar que el 28 de septiembre de 1888 es una fecha histórica, en ese día el Emperador Pedro de Brasil estableció el decreto de los vientres libres, este decreto implicaba que todas las hijas e hijos nacidos de madres eran libres. Eso fue un cambio enorme, especialmente en el Cono Sur, ya que en esos tiempos cuando un patrón compraba a una pareja de esclavos o una mujer, se entendía que compraba a toda la descendencia, todos los niños y niñas que nacían, nacían esclavos. Este hecho de liberar a la descendencia se llamó El día de los vientres libres.

El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos corresponde solamente a las mujeres porque afecta nuestra salud integral y nuestro proyecto de vida. Se dice que la cifra anual de abortos que se practican en Brasil, Colombia, México, Perú y República Dominicana asciende a 2.8 millones y en toda la región la suma llega a más de 4 millones.

Cada día se realizan 55 mil abortos inseguros en el mundo, 95% en países en vías de desarrollo, los cuales son responsables de una de cada 8 muertes maternas. Mundialmente, por cada 7 nacimientos se lleva a cabo un aborto inseguro. Se calcula que el aborto inducido en forma clandestina y condiciones inseguras es la causa de una de cada 3 muertes maternas en la región y de aproximadamente 800 mil hospitalizaciones por año.

En América Latina y el Caribe, entre el 10 y el 30% de las camas de los servicios ginecología y obstetricia están ocupadas por mujeres con diagnóstico de aborto incompleto.

Se plantea el significado despenalizar el aborto y definir muy claramente las diferencias entre legalizar y despenalizarlo. Los países que realizan el aborto asumen la responsabilidad de reglamento, inclusive de ofrecerle el servicio del aborto, se establecen los plazos en los cuales los abortos pueden ser aceptados y pasa a ser un derecho por el cual las mujeres pueden litigar contra quienes no se lo permiten.

A partir de la histórica votación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que despenalizó en 2007 la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestión y en respuesta a la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar infundados los recursos interpuestos en contra de esta ley, 16 Congresos locales han reformado sus textos constitucionales para adecuarlos a creencias religiosas, de protección de la vida desde su fecundación.

Mediante procesos legislativos faltos de claridad, algunos Congresos estatales aprobaron iniciativas que contravienen la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos y el artículo 4º constitucional. Estas reformas aprobadas establecen la protección de la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte natural y llegan al extremo de refutar al embrión como nacido para todos los efectos legales hasta su muerte natural o no inducida, afectando gravemente los derechos fundamentales de nosotras las mujeres.

Hacer la concepción un término religioso, los diputados involucraron su moral privada como la moral pública e introdujeron una visión claramente eclesial, conservadora y patriarcal en las Constituciones estatales.

La Suprema Corte en su argumentación a favor de la constitucionalidad de la interrupción legal del embarazo señaló que: “Se atenta contra la dignidad de las mujeres y se menoscaban sus derechos y libertades, porque en el momento en que el Estado impone la continuación de un embarazo por la vía penal, restringe una serie de derechos y libertades que la colocan en una marcada situación de desigualdad social que trasciende a su dignidad de persona humana”.

Por lo anterior, para hacer honor a esta efeméride, exigimos detener la criminalización de las mujeres que han sido encarceladas por interrumpir su embarazo. A nadie extraña que algunos pretendan reivindicar principios religiosos en sus documentos básicos, pretendan imprimir su visión fundamentalista, intolerante y unilateral a la vida pública y las libertades civiles de los mexicanos y que actúen para vulnerar la laicidad del Estado.

El PRD refrenda su compromiso de continuar luchando hasta lograr el pleno respeto, protección y acceso a las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular al derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos, que asegure el consentimiento sobre sus cuerpos, por el diseño e implementación de políticas públicas, leyes y servicios que permitan a las mujeres ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Nos pronunciamos por la defensa del carácter laico del Estado, de los principios y valores, de un régimen jurídico político cuya base fundamental sea el respeto a la diversidad, a la pluralidad, a las libertades fundamentales y derechos de las mujeres que derivan del laicismo, por la autonomía de lo político frente a lo religioso y la igualdad de todas y todos los mexicanos ante la ley.

Señoras y señores, para nosotras las mujeres en el Distrito Federal es un alivio saber que contamos con un gobierno responsable, respetuoso del derecho de decidir sobre nuestro cuerpo y no sólo toma su papel de manera republicana, sino que lo adjudica como una política para la Ciudad.

Recordemos que esta lucha sobre nuestra libertad, obligaciones y derechos es una victoria de las mujeres. El 28 de septiembre es una fecha de reivindicaciones que sin lugar a dudas muchas recordamos ayer en toda América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 30 de septiembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 30 de septiembre de presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

(15:25 Horas)

